



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 83

### PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA MARÍA ISABEL POZUELO MEÑO

Sesión núm. 14

Celebrada el miércoles 28 de octubre de 2009  
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

#### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor presidente del Tribunal de Cuentas (Núñez Pérez) para informar sobre los siguientes extremos:

- |  |   |
|--|---|
| — Informe de fiscalización de las Universidades públicas, ejercicio 2003. (Número de expediente del Congreso 251/000035 y número de expediente del Senado 771/000034.) ..... | 2 |
| — Informe de fiscalización de la Universidad de Oviedo, ejercicio 2004. (Número de expediente del Congreso 251/000068 y número de expediente del Senado 771/000071.) .....   | 2 |

	Página
— Informe de fiscalización de la Universidad de La Rioja, ejercicios 2004 y 2005. (Número de expediente del Congreso 251/000076 y número de expediente del Senado 771/000077.) . . . . .	2
— Informe de fiscalización de las actividades desarrolladas por la Sociedad Estatal Expoagua Zaragoza 2008, S.A. desde su constitución en abril de 2005 hasta la finalización de la Exposición Internacional de Zaragoza. (Número de expediente del Congreso 251/000086 y número de expediente del Senado 771/000085.) . . . . .	17
<b>Debate y votación de las propuestas de resolución:</b>	
— Informe de fiscalización de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, ejercicio 2004. (Número de expediente del Congreso 251/000038 y número de expediente del Senado 771/000037.) . . . . .	24
— Informe de fiscalización de la Compañía Española de Financiación y Desarrollo (Cofides), ejercicio 2004. (Número de expediente del Congreso 251/000017 y número de expediente del Senado 771/000016.) . . . . .	24
— Informe de fiscalización del programa presupuestario 223A «Protección Civil», ejercicio 2004. (Número de expediente del Congreso 251/000020 y número de expediente del Senado 771/000019.) . . . . .	24
— Informe de fiscalización del préstamo concedido por el ICO a Ercros, destinado a la ampliación de capital de FESA. (Número de expediente del Congreso 251/000022 y número de expediente del Senado 771/000021.) . . . . .	24
— Informe de fiscalización de los gastos aplicados por determinados Ministerios y organismos autónomos a los subconceptos presupuestarios «Publicidad y Propaganda», «Estudios y Trabajos Técnicos», «Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior» y «otros», ejercicios 2002 y 2003. (Número de expediente del Congreso 251/000023 y número de expediente del Senado 771/000022.) . . . . .	24
— Informe de fiscalización de la ejecución presupuestaria de los capítulos 6 «inversiones reales» y 7 «transferencias de capital» de los Ministerios de Fomento, de Medio Ambiente y de Agricultura, Pesca y Alimentación, ejercicios 2002 y 2003. (Número de expediente del Congreso 251/000024 y número de expediente del Senado 771/000023.) . . . . .	25

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS (NÚÑEZ PÉREZ) PARA INFORMAR SOBRE LOS SIGUIENTES EXTREMOS:**

- **INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, EJERCICIO 2003.** (Número de expediente del Congreso 251/000035 y número de expediente del Senado 771/000034.)
- **INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, EJERCICIO 2004.** (Número de expediente del Congreso 251/000068 y número de expediente del Senado 771/000071.)

— **INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, EJERCICIOS 2004 Y 2005.** (Número de expediente del Congreso 251/000076 y número de expediente del Senado 771/000077.)

La señora **PRESIDENTA:** Señoras y señores diputados, senadores, senadoras, damos la bienvenida de nuevo al presidente del Tribunal de Cuentas, don Manuel Núñez, a la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas. Vamos a dar comienzo a la sesión convocada para el día de hoy. Para ello, como es habitual, vamos a darle en primer lugar la palabra al presidente del tribunal para que nos informe. Hemos acordado entre los portavoces de los grupos y el propio presidente del tribunal que haya una información conjunta de los tres primeros puntos del orden del día que se refieren a fiscalización de universidades. El primero es informe de fiscalización de las universidades públicas correspondiente al ejercicio 2003,

el segundo es el correspondiente a la Universidad de Oviedo, ejercicio 2004, y el tercero a la Universidad de La Rioja correspondiente a los ejercicios 2004 y 2005. Para ello, le doy la palabra a don Manuel Núñez.

El señor **PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS** (Núñez Pérez): El informe de fiscalización del conjunto de las universidades públicas fue aprobado por el pleno del Tribunal de Cuentas el 17 de enero de 2008. Esta fiscalización —y es importante lo que voy a decir— tuvo su origen precisamente en una resolución de esta Comisión mixta, por la que se acordó —y lo literalmente— «Solicitar una fiscalización de la organización, de la actividad económico-financiera y de la gestión del conjunto de las universidades públicas, en el marco de la normativa vigente y de los principios de eficiencia y economía para la prestación del servicio público de la educación superior que les corresponde». Este es el mandato y lo que ha tratado de cumplir el Tribunal de Cuentas haciendo esta fiscalización horizontal que hoy presentamos.

El desarrollo de esta fiscalización se llevó a cabo en colaboración y coordinación con los órganos de control externo de las comunidades autónomas que estaban en funcionamiento en dicho momento y se extendió a las 49 universidades existentes, 47 de enseñanza presencial y 2 no presenciales. En su realización, aun cuando su ámbito temporal quedó fijado para el ejercicio 2003, se tomaron también datos de los cursos precedentes a fin de poder analizar la evolución de las principales magnitudes. El carácter horizontal de la fiscalización —y no son muchas las fiscalizaciones horizontales que hemos hecho— efectuada en este caso al conjunto de las universidades —cada una autónoma en su funcionamiento y organización— y la necesidad de coordinar planteamientos con los órganos de control externo autonómicos fueron dos circunstancias que influyeron en la realización de la fiscalización, presentando dificultades que en ocasiones no permitieron ofrecer una información agregada y homogénea de la totalidad de las universidades. Pero el resultado conseguido creo —y ustedes lo juzgarán— es positivo y en este trabajo debo —porque es de justicia— agradecer la colaboración de los órganos de control externo de las comunidades autónomas. No obstante, el informe aprobado ofrece un gran desglose de información por universidades, por especialidades académicas y por comunidades autónomas, que se estima suficiente para obtener una valoración de la organización y de la situación del subsector público analizado. Dicha información, de conformidad con la solicitud parlamentaria, alcanza no solo a los estados contables sino también a su gestión en el desarrollo de las funciones, docente e investigadora, que tienen atribuidas las universidades.

¿Cuáles son los principales resultados de esta fiscalización horizontal? Tendré que dar esta tarde muchos números, pero no tengo más remedio; en este caso, los datos y cifras son mucho más elocuentes que las palabras. En el curso 2003-2004 se impartió docencia

en 2.200 titulaciones oficiales a 1.140.000 alumnos presenciales, por 88.000 profesores e investigadores, que estuvieron auxiliados por 45.000 personas de administración y servicios. Las 47 universidades presenciales contaban con 161 campus universitarios, 684 centros docentes propios —entre facultades y escuelas universitarias— y 2.260 departamentos universitarios, con presencia en todas las provincias españolas. Por lo que se refiere a la investigación, la otra gran función de la universidad, se gestionaron en el ejercicio fiscalizado más de 40.000 proyectos de manera directa y más de 6.000 de forma externa, con un coste total de unos 750 millones de euros. Las obligaciones reconocidas por las universidades públicas en el ejercicio 2003 se aproximaron a 7.000 millones de euros, registrando un resultado presupuestario negativo de 10 millones. El balance presentaba un patrimonio de 9.000 millones de euros y el resultado económico patrimonial fue positivo en 300 millones. El coste estimado de la enseñanza fue de 5.300 millones de euros para las 47 universidades presenciales. Estos son los datos más esquemáticos que hacen una primera radiografía de las universidades fiscalizadas.

En cuanto a la organización, las universidades contaban con un grupo de entidades sobre las que ejercían dominio o influencia mediante la participación en sus fondos propios y en sus órganos de gobierno. Durante la fiscalización se tuvo constancia de la existencia de unas 300 entidades, la mitad de las cuales habían adoptado la forma jurídica de fundación, y un tercio de las mismas, la de sociedades mercantiles. Los órganos de gobierno de las universidades se habían constituido de acuerdo con lo preceptuado en la Ley Orgánica de Universidades. No obstante, se pudo también constatar —y así lo habrán podido ver ustedes en el informe— la existencia de un significativo número de órganos de gobierno colegiados con funciones homogéneas y solapadas y con un elevado número de miembros, lo que dificultaba el proceso de elaboración y la toma de decisiones.

En cuanto a su gestión, se observó una escasa utilización del plan estratégico como instrumento de planificación, programación y gestión, pues únicamente 14 universidades lo habían utilizado. Asimismo se tuvo constancia de la carencia de mecanismos de autoevaluación y de control en la actividad docente. El sistema de control interno como instrumento de gestión no estaba definitivamente implantado, presentando además importantes debilidades en cuanto a su funcionamiento y a su dependencia orgánica, afectando a su independencia, así como al personal responsable del mismo. Así, por ejemplo, en 13 universidades no se disponía de una unidad de control interno y en solo 8 de ellas se contaba con planes de actuación en esta materia. Respecto a las 300 entidades del grupo a las que antes me refería, dependientes o participadas por las distintas universidades, se constató una falta de información actualizada. Por lo que se refiere a la gestión de la tesorería, las gerencias universitarias habían asumido un modelo des-

centralizado con un excesivo número de cuentas abiertas, que en algunos casos superaban el centenar, así como de unidades gestoras de las mismas.

En cuanto a la actividad económico-financiera y en relación con la rendición de cuentas del ejercicio analizado, el informe destaca que 16 universidades las habían rendido fuera de plazo y 9 habían incumplido esta obligación en la fecha de elaborar el informe. A dicha fecha, únicamente dos comunidades autónomas habían dictado normas sobre el régimen económico-financiero y el sistema contable de las universidades públicas de su respectivo ámbito. En 9 universidades no se había implantado aún el Plan general de contabilidad pública. En cuanto al presupuesto, en 30 universidades la aprobación del presupuesto tuvo lugar con posterioridad al inicio del ejercicio económico, lo que no impidió que a través de modificaciones presupuestarias se incrementase el presupuesto inicial en un 27 por ciento, debido fundamentalmente a la ausencia de presupuestación en los proyectos de investigación. Por lo que se refiere a las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2003, ascendieron a 6.800 millones de euros, con un grado de ejecución del 83 por ciento. En el periodo 2000-2003 se registró una tasa anual de crecimiento acumulado en el volumen de las obligaciones reconocidas del 8,4 por ciento. En este mismo periodo, la financiación propia pasó del 30 por ciento inicial al 26,7 por ciento en el ejercicio 2003. En la evaluación de la financiación se observó que, dentro de la financiación propia, las tasas crecieron en una media acumulada del 5 por ciento, mientras que en la financiación ajena las transferencias aumentaron en un promedio acumulado del 10 por ciento y el endeudamiento en un 18 por ciento. Creo que debemos destacar que en el ejercicio 2003 los gastos de funcionamiento representaron 4,3 veces los ingresos ordinarios, lo que viene a significar la dependencia de la financiación externa. El endeudamiento a finales del ejercicio 2003 alcanzaba los 3.600 millones de euros, correspondiendo en su mayor parte a deuda con entidades financieras. El resultado presupuestario agregado del ejercicio fue deficitario por 10,6 millones de euros, presentando déficit 19 universidades. Ha de recordarse que en el ejercicio 2000 las universidades habían suscrito convenios, comprometiéndose a obtener resultados equilibrados y a reducir el endeudamiento, mientras que la Administración central se comprometía a transferirles 126 millones de euros.

Por lo que se refiere a la actividad docente, la oferta de plazas de nuevo ingreso en la universidad pública en el curso 2003-2004 se aproximó a las 280.000 y el número de titulaciones ofertadas por las universidades presenciales fue de 2.200, con una media de 75 titulaciones por universidad. La oferta en ciencias sociales, jurídicas y técnicas supuso aproximadamente el 70 por ciento del total. La demanda con respecto a esta oferta solo cubrió un 78 por ciento, si bien la dispersión respecto a esta media fue muy acentuada, habiendo universidades que apenas cubrieron el 50 por ciento de su

oferta. En mi comparecencia anterior vimos como estos datos habían bajado de forma espectacular en las universidades que examinamos. En total el número de nuevos alumnos en dicho curso no llegó a los 240.000, habiéndose observado al respecto una tasa de reducción acumulada del 3 por ciento en los tres últimos ejercicios. En el documento se ofrece información —y no voy a cansar a SS.SS. repitiéndolo— de la distribución de la oferta y la demanda por comunidades autónomas y por especialidades académicas.

En el estudio del esfuerzo docente efectuado y medido a través de los créditos impartidos, el informe concluye que también se concentra en las ramas de técnicas y ciencias sociales y jurídicas, debiéndose tener en cuenta, no obstante, que las titulaciones de técnicas, ciencias de la salud y ciencias experimentales requieren para sus planes de estudio un mayor número de créditos impartidos, dado que han de atender a grupos más reducidos en sus clases prácticas y en los laboratorios. El análisis efectuado confirmó un descenso continuado en el esfuerzo docente medido en los términos indicados.

Como ya hemos comentado, el volumen de alumnos en las universidades presenciales fue, repito, de 1.140.000, de los que el 45 por ciento estuvieron matriculados en ciencias sociales y jurídicas, un 27 por ciento en técnicas, un 8 por ciento en ciencias experimentales y un 10 por ciento en humanidades y ciencias de la salud. Tras analizar las relaciones entre los créditos y alumnos matriculados en las cinco ramas y los créditos impartidos, se concluye en el informe que el número de alumnos teóricos por grupo en humanidades fue en torno a los 35 alumnos, variando por universidades entre 15 y 55 alumnos, mientras que en ciencias sociales y jurídicas se llegó a los 80 alumnos, variando entre 50 y 175 según universidad, situándose en torno a los 40 alumnos teóricos el grupo de las restantes ramas académicas. La media para toda la universidad pública se situaba en los 50 alumnos por grupo. La media de alumnos equivalente por profesor equivalente era de 14 alumnos, indicador que ascendía a 23 alumnos en ciencias sociales y jurídicas, mientras que descendía a 8 alumnos en la rama de ciencias experimentales. En el informe se analizan las horas de docencia, observándose la existencia de casos en los que no se alcanzaban las cuatro horas de docencia a la semana. El número de graduados ascendió a 148.000, observándose un ligero descenso en su evolución, mientras que casi se alcanzaron los 60.000 abandonos. Por ramas de enseñanza, su distribución es proporcional a la apuntada para el resto de los parámetros analizados.

En cuanto a la actividad investigadora, en la mayor parte de las universidades no estaba planificada de forma específica. Únicamente las universidades que disponían de un plan estratégico la incluían como elemento específico, si bien sus objetivos no se cuantificaban adecuadamente ni se realizaba un seguimiento anual sobre los resultados obtenidos. El número de grupos de investigación en el conjunto de las universidades superaba



los 4.600 y el número de proyectos era superior a 40.600 en el conjunto de las universidades. La actividad investigadora se gestionaba directamente por la universidad o externamente por entidades con personalidad jurídica propia creadas o participadas por las propias universidades. La mayoría de las universidades no controlaban ni tenían constancia de la actividad investigadora gestionada por estas entidades externas, y sus presupuestos no reflejaban la totalidad de los ingresos y gastos que pudieran derivarse de la misma. Los proyectos de investigación financiados mediante concursos o convocatorias se realizaron en un 94 por ciento por la propia universidad, porcentaje que, sin embargo, desciende al 63 por ciento en el caso de los contratos suscritos al amparo del artículo 83 de la LOU, que contempla, como saben, la posibilidad de llevar a cabo estos proyectos a través de contratación externa. Los proyectos de investigación finalizados y los que se encontraban vigentes en el ejercicio 2003 alcanzaron un importe de 785 millones de euros. El 39 por ciento de la financiación provenía de fondos estatales, el 28 de empresas privadas, el 18 de las comunidades autónomas, el 13 de la Unión Europea y únicamente un 2 por ciento de recursos propios de las universidades.

Por lo que se refiere a los recursos humanos —y aquí los datos son todavía más espectaculares—, el total de efectivos de las 47 universidades presenciales ascendía a 133.000 personas a finales del ejercicio 2003. De un total de 88.000 personas dedicadas a la docencia y la investigación, aproximadamente el 50 por ciento eran funcionarios y el resto, personal sujeto a contrato. El personal al servicio de las universidades se había incrementado en una tasa media anual del 3 por ciento, apreciándose diferencias significativas entre la evolución experimentada por el personal y la evolución del conjunto de datos académicos. Los gastos de personal suponen más del 76 por ciento de las operaciones corrientes y su importe se incrementó en una tasa media anual del 7,7 por ciento.

En cuanto a los análisis de costes, el coste estimado de la universidad pública presencial era en aquel entonces de 6.200 millones de euros y el coste medio del crédito impartido es de 3.992 euros. El coste medio estimado de un alumno por curso fue de 5.185 euros, con oscilaciones entre los 3.000 y los 7.500 euros. El coste medio estimado de un alumno por curso de primero y segundo ciclo, en la rama de humanidades, varía por universidades entre 3.200 y 15.000 euros; en la rama de ciencias sociales y jurídicas, entre 1.700 y 7.700 euros; en ciencias experimentales, entre 3.000 y 35.800 y en técnicas y ciencias de la salud, entre 2.300 y 14.000. Hay que reconocer que estos importes son un mero indicador y que su análisis global debería verse acompañado de análisis más específicos, con las circunstancias y condicionantes que en cada caso se pudieran presentar.

¿Cuáles son las principales recomendaciones que hace el informe, y con esto termino esta primera parte de la intervención? Como es natural, el informe concluye con

la formulación de recomendaciones dirigidas a mejorar la organización universitaria, de modo que la estructura del sistema universitario español responda, en su organización y procedimientos de gestión, a los principios de eficacia, eficiencia y economía mediante la adecuación de los medios utilizados a la demanda del servicio y la potenciación del sistema de control interno dentro de la organización de cada universidad. Para nada se recomiendan cuestiones que afectan, como es natural, a la autonomía universitaria que tiene que ver con la docencia y la investigación, es decir, con los contenidos y la manera de darse esta docencia. Es absolutamente necesario que diga esto, porque creemos que hemos respetado rigurosamente en nuestro informe esa autonomía universitaria.

Las principales recomendaciones en síntesis son las siguientes. En primer lugar, y en la actividad económico-financiera, se recomienda el desarrollo por parte de las administraciones competentes de las oportunas normas de carácter económico-financiero y contable referidas a las universidades y a las entidades de ellas dependientes. Se postula, como es natural y absolutamente necesario, una contabilidad analítica en las universidades que permita, al menos, el establecimiento de criterios para la imputación de los costes de docencia y de los de investigación. No obstante, ha de destacarse la recomendación referida a la necesidad de poner en consonancia y conciliar la oferta y la demanda docentes en el conjunto del sistema universitario español. Asimismo el informe destaca, en relación con la investigación, la necesidad de una mayor información y control de su gestión, tanto directa como externa, debiendo tener los fondos destinados a este fin el adecuado reflejo presupuestario. En materia de personal se recomienda mejorar los sistemas de control de presencia y dedicación del personal docente e investigador, así como disponer —disponer— de las pertinentes relaciones de puestos de trabajo previstas en la ley.

Ahora paso a exponer brevemente los informes de fiscalización de la Universidad de Oviedo y de la Universidad de La Rioja. El primero se refiere al ejercicio 2004, porque en el año 2005 ya tenían órgano de control externo y, por tanto, ya no tenía por qué hacer esta fiscalización específica el Tribunal de Cuentas. En estos momentos les recuerdo —otras veces lo he dicho— que de las diecisiete comunidades autónomas, doce tienen órgano de control externo y cinco no; me parece que Aragón lo tiene ya en marcha y dentro de poco podrán contar también con él. El pleno del Tribunal de Cuentas, por lo que se refiere a la Universidad de Valdés Salas de Oviedo —mi universidad—, en este caso la fiscalización del Tribunal de Cuentas —repito— no se extendió al ejercicio 2005 por las razones que antes he dicho. Como es lógico, el objeto de esta fiscalización fue continuar el examen iniciado en el año 2003 y verificar la representatividad de las cuentas rendidas y la gestión en sus diferentes manifestaciones.

En cuanto a la actividad económico-financiera, voy a resumirlo mucho, porque las líneas generales de la fiscalización, en la fiscalización horizontal, sirven de consideración para todas estas, y aquí lo único que hacemos es apuntar lo que ha ocurrido en los años siguientes. Las modificaciones presupuestarias en la Universidad de Oviedo ascendieron a 11,7 millones de euros, financiadas con aportaciones públicas, sobre todo por el Principado de Asturias. Las obligaciones reconocidas ascendieron a 169 millones de euros, lo que supuso un grado de ejecución presupuestaria sobre los créditos definitivos del 92 por ciento, con un incremento del 6 por ciento sobre el ejercicio precedente. El resultado presupuestario del ejercicio 2004 presentaba un déficit de 3,6 millones de euros, si bien su representatividad resultó afectada por las deficiencias contables puestas de manifiesto en el informe.

En el periodo 2000-2004, los gastos de personal y los gastos corrientes crecieron a una tasa anual acumulada del 5 y del 6 por ciento, respectivamente, pese a una disminución de alumnos y de actividad docente, a lo que posteriormente aludiré. Por su parte, la financiación creció a una tasa anual del 3,6 por ciento, observándose un descenso de la financiación propia y un incremento de la financiación ajena que llegó al 5,1 por ciento en el capítulo de transferencias. La situación financiera de la universidad era delicada, con unas necesidades operativas de fondos de más de 32 millones de euros a finales del año 2004, frente a unos recursos netos líquidos de 9 millones. Para la mejora de esta situación se había suscrito un acuerdo con el Gobierno autonómico, en el que se contemplaba un plan de inversiones financiado por la comunidad. El cumplimiento del acuerdo se efectuó con retraso, por lo que se tuvo que recurrir a la firma de un acuerdo complementario en el año 2003.

En lo que se refiere a la actividad docente, en el ejercicio 2004 la universidad no dispuso de un plan estratégico, que fue después definitivamente aprobado en marzo de 2005. Este es un dato positivo que es necesario resaltar. Las titulaciones ofertadas en el curso 2004-2005 fueron 65, de las que la mayor parte correspondían a las ramas de técnicas y ciencias sociales y jurídicas. Por su parte, las plazas ofertadas fueron 7.193, mientras que los alumnos nuevos fueron 5.308, lo que supuso una satisfacción de la oferta —que es una media importante— de un 74 por ciento; porcentaje que si bien es muy variable según las diferentes especialidades, viene a señalar, eso sí, un exceso en la capacidad docente de la universidad en relación con la demanda, siendo máximo en la rama de humanidades. Ha de señalarse que pese a que el número de alumnos en los últimos cuatro años había descendido en un 8 por ciento, los créditos matriculados aumentaron un 4 por ciento y los créditos impartidos un 3 por ciento. En el curso fiscalizado, la media de alumnos equivalente por profesor equivalente fue de 14 alumnos. El coste por curso de un alumno equivalente oscilaba entre los 9.994 euros en el caso de un alumno

de ciencias de la salud y los 4.325 de un alumno de ciencias sociales y jurídicas.

En lo que se refiere a la actividad contractual, el análisis efectuado sobre la contratación celebrada puso de manifiesto que la justificación de la necesidad de la contratación de obras y servicios estaba redactada en términos excesivamente genéricos. Este es un mal endémico que se puede predicar de casi todas las universidades. Tampoco se emitieron los informes de fiscalización previa de los gastos correspondientes a los contratos examinados, ni quedó establecida la forma o método de valoración de los criterios de adjudicación y las puntuaciones de los respectivos baremos, situación esta que se determinaba con posterioridad a la apertura de los sobres.

En cuanto a las recomendaciones, el informe incorpora diferentes recomendaciones dirigidas a la mejora del control interno respecto al registro de los bienes del inmovilizado, a la implantación de una contabilidad analítica y de un sistema informático suficiente que permita cumplimentar la totalidad de los documentos que deben conformar la memoria y a corregir las deficiencias observadas en la contratación. Tengo que decir —y es un dato positivo— que sometido este proyecto al ministerio fiscal y al servicio jurídico del Estado, ambos manifestaron su conformidad con las conclusiones recogidas en el informe, no apreciando supuesto de responsabilidad contable. Esto es todo lo que tengo que decir, de momento, de la Universidad de Oviedo.

Nos queda la Universidad de La Rioja, ejercicios 2004 y 2005. Este informe lo aprobó el pleno del Tribunal de Cuentas el 29 de enero de 2009. Ya estamos con informes de fiscalización recientes o, por lo menos, que han sido aprobados en el mismo año. Como los restantes informes de universidades, la fiscalización se extendió al análisis y revisión de las cuentas anuales rendidas por la universidad en los ejercicios 2004 y 2005, así como a la organización y control interno implantado y a la gestión en sus diferentes manifestaciones llevadas a cabo. También en esta universidad se encontró la limitación derivada de la carencia de una contabilidad analítica.

Principales conclusiones. Por lo que se refiere a la actividad económico-financiera, se indica en el informe la rendición fuera de plazo de las cuentas del ejercicio 2005. En cuanto a la unidad de control interno, no conocemos o por lo menos se señala la carencia de memorias de actuaciones. Las modificaciones presupuestarias registradas supusieron unos incrementos del 18 por ciento en ambos ejercicios respecto de los créditos iniciales. Las obligaciones reconocidas en ambos ejercicios ascendieron a 33 y 35 millones de euros, con un grado de ejecución del 85 por ciento en ambos y un crecimiento respecto al ejercicio inmediato anterior del 2 y 7 por ciento respectivamente. En el periodo 2002-2005, las obligaciones reconocidas aumentaron un 18,7 por ciento, lo que equivale a una tasa acumulada del 3,9 por ciento anual. El resultado presupuestario del ejercicio 2004 presentaba un superávit

de 2,3 millones de euros, mientras que en el ejercicio posterior fue deficitario por valor de un millón de euros. El margen de funcionamiento negativo, medido como diferencia entre los ingresos y gastos ordinarios, continuó creciendo a una tasa anual acumulativa del 8,9 por ciento, principalmente por el incremento de los gastos de personal, presentando en el último ejercicio fiscalizado un margen negativo de 25 millones de euros. La financiación propia se situaba aproximadamente en el 30 por ciento de la financiación total. Por otra parte, se constató la existencia de bienes inmuebles y terrenos donde se ubican los mismos, cuyo coste total al cierre del ejercicio 2005 importaba 32 millones de euros, que se encontraban pendientes de inscripción en el Registro de la Propiedad.

En cuanto a la actividad docente, el consejo de gobierno aprobó en el año 2003 las denominadas líneas estratégicas y programáticas de la Universidad de La Rioja 2003-2007, cuyo contenido viene a sustituir el plan estratégico establecido para los ejercicios 2002 a 2005. Este también es un dato positivo. Las titulaciones ofertadas en el curso 2005-2006 ascendieron a 21 y las plazas ofertadas fueron 1.840, mientras que los alumnos de nuevo ingreso solo fueron 895, lo que supuso que la oferta fuese satisfecha únicamente en un 49 por ciento, porcentaje que en la rama de humanidades solo fue del 14 por ciento. Como ven, son fáciles de comparar los datos entre una universidad y otra, sobre todo cuando estamos hablando de dos universidades concretas. Es más difícil entenderlos en la fiscalización horizontal de todas las universidades, aunque —repito— los cuadros que ofrece el informe pueden facilitar el seguimiento de estas comparaciones. En los últimos cuatro años, la evolución de los alumnos de nuevo ingreso experimentó una reducción del 11 por ciento, reducción que en la rama de humanidades alcanzó el 44 por ciento. Los alumnos matriculados en los últimos cuatro cursos habían descendido en un 15 por ciento, mientras que los créditos impartidos únicamente se habían minorado en un 8 por ciento. En el último curso fiscalizado, la media de alumnos equivalente por profesor fue de 9 alumnos, referencia que desciende a 4 en la rama de humanidades. El coste por curso de un alumno equivalente oscilaba entre los 11.172 euros para un alumno de humanidades y 7.311 para uno de ciencias sociales y jurídicas.

Por lo que se refiere a la actividad contractual, en el análisis de los contratos suscritos se puso de manifiesto que la justificación de la necesidad de la contratación de determinados suministros estaba redactada —y vuelvo a repetir lo mismo que en el anterior informe y en este— en unos términos excesivamente genéricos e imprecisos. Asimismo, en las modificaciones de contratos de ejecución examinados, no se acreditó la existencia de necesidades nuevas o de causas técnicas no susceptibles de previsión al momento de preparación del contrato primitivo.

Entre las principales recomendaciones —y con esto ya termino— el informe concluye que es necesario tra-

mitar las modificaciones presupuestarias de manera adecuada, mantener los bienes inmuebles debidamente registrados y concretar los objetivos del plan estratégico y de la actividad investigadora, además de implantar una contabilidad analítica. Solamente se aprecia la existencia de indicios de responsabilidad contable en un hecho de menor cuantía que ha sido enviado por el ministerio fiscal a la sección de enjuiciamiento.

Señora presidenta, señorías, muchas gracias por la atención prestada.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente, por los informes que nos ha presentado.

A continuación vamos a pasar a las intervenciones de los grupos parlamentarios. Como ha sido una presentación conjunta del presidente del tribunal, los distintos portavoces van a compartir el tiempo. Por eso, aunque yo sea flexible, les ruego que intenten ajustar los tiempos lo más posible. En primer lugar, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** (don Adolfo Luis): Señor presidente, bienvenido a esta Comisión. Tengo que empezar confesándole una intimidad que hago extensiva a toda la Comisión. Usted ha dado unos resultados realmente llamativos en cuanto a números. Ha hablado de 2.200 titulaciones, 1.140.000 alumnos y 88.000 profesores. La intimidad consiste en que el diputado que les está hablando forma parte de estas macrocifras, porque en 2003 era profesor —y lo soy— de la Universidad de Sevilla. En esos momentos daba clases en una titulación y también gestionaba, porque era vicerrector de dicha universidad. Por tanto, para bien o para mal, este diputado que les habla a usted y a todos los miembros de esta Comisión forma parte de este informe de 2003. Confesada esta intimidad, que por otra parte es de todos conocida, voy a centrarme en lo que me compete esta tarde, que consiste en comentar el informe exhaustivo que el Tribunal de Cuentas ha elaborado y que usted nos ha desmenuzado de forma brillante y con un énfasis realmente entusiasta. Como usted ha dicho y yo voy a repetir varias veces en mi intervención, hay que ser concientes de que estamos hablando de un informe del año 2003. Por tanto, hoy día, en el curso 2009-2010, hay cosas que ya están superadas, arregladas, mejoradas y otras que todavía se mantienen en el tiempo. Deseamos que la espera no dure mucho.

Voy a decir algo sobre el informe —que es amplísimo y usted ha comentado muy bien— que me parece suficientemente importante. El informe es del año 2003, que es el año posterior a la aprobación de la LOU, la conocida Ley Orgánica de Universidades, con todo lo que significó en el contexto de la vida universitaria española. De ahí que haya que analizar estas cuentas en ese momento y en esa situación y que en este informe, como viene del Tribunal de Cuentas y bajo mi modesto parecer —puedo estar totalmente errado, pero es lo que pienso—, haya una acertada y positiva inclinación hacia el desa-



rollo, evolución, compromiso, trabajo y actuación de las gerencias de las distintas universidades españolas. Esto es importante porque las gerencias, desde el profesorado, por supuesto desde el alumnado, desde los cargos de gobierno algo menos y mucho menos desde el personal de administración y servicios, son un elemento importantísimo en la vida universitaria y un elemento no demasiado importante para muchas personas de la comunidad universitaria. De ahí que este entusiasmo por la mejora y la definición de las gerencias me parezca sumamente positivo, y posteriormente me referiré a ello. También hay que tener en cuenta que de 2003 hasta ahora ha habido una modificación de la LOU, la llamada Lomlou, que sin duda alguna ha representado un cambio no de las dimensiones de la LOU, pero sí importante para el desarrollo y la evolución de la vida universitaria en la nación española.

Voy a entrar ahora en el texto de forma directa. Cuando me refiero a que hay situaciones que no responden a la actualidad, usted lo ha dicho y yo lo voy a decir, me gusta tener apoyaturas de lo que digo para que no parezca que son frivolidades. El plan estratégico es un ejemplo muy importante para ver la distancia en el tiempo de este informe. Usted acaba de decirlo al final refiriéndose a la Universidad de Oviedo, que no lo tenía y ya lo tiene. Muchos equipos rectorales no se creían lo de los planes estratégicos en la universidad, porque eso sonaba a otra cosa y no a la universidad. Sin embargo, es evidente que no ha habido más remedio que entrar en el desarrollo y definición de los planes estratégicos para la evolución de la vida universitaria en las universidades españolas. De ahí que este sea uno de los aspectos que no responde exactamente a lo que dice textualmente el informe en sus páginas.

En la página 206, cuando se refiere a la actividad investigadora, se dice exactamente —usted lo ha comentado también aquí— que en la mayoría de las universidades públicas la actividad investigadora carece de planificación. Aquí también se ha mejorado un poco. En muchas universidades hay planes propios de investigación y es de justicia decirlo, porque aquel que pertenezca al mundo universitario sabe perfectamente lo que significa que un equipo de gobierno lleve a cabo un plan para un sector determinado, porque eso significa personas, dinero, situaciones, recursos humanos y económicos. La mayoría de las universidades —repito— ya tienen sus planes propios de investigación, que a su vez —y me uno a lo que ha dicho usted y que aparece en el informe, como no puede ser de otra forma— se refieren al control económico de la investigación. No podemos decir que esto esté resuelto al cien por cien, pero obviamente el plan propio significa una mejora general de la investigación que se lleva a cabo en las universidades.

Otro ejemplo importante es el del funcionariado y los contratados. La LOU, la Ley de 2002, establece la famosa figura del profesor contratado doctor y todo ese tipo de cosas que ya sabemos. Esto ha hecho que la curva que antes era ascendente para el funcionariado, en estos

momentos, en 2009-2010, se vaya equilibrando entre el funcionariado y el contratado. Sin duda alguna van a ser siempre más los funcionarios, pero cada vez hay una mayor contratación en el mundo docente universitario, como establece la LOU, que permite esta opción, la vía funcional o la vía de la contratación. Creo que la situación hoy día no es tan alarmante como podía ser en 2003, solo un año después de la aprobación de la LOU, cuando solamente existía la figura del funcionario. La LOU permite otra figura y en muchas comunidades se ha optado por esa segunda parte en vez de por la funcional.

Sin duda alguna, señor presidente —y en eso podemos estar todos de acuerdo, desde luego este diputado que les está hablando, como representante del Grupo Popular, lo piensa así—, lo mejor, no solamente porque es lo mejor en sí, sino porque es la lectura más agradable, sobre todo para los que somos neófitos en temas contables, son las recomendaciones, que es donde uno va directamente una vez que este dossier llega a sus manos. Sin duda alguna las recomendaciones son magníficas. No en todo se está al cien por cien, porque es imposible, pero hay recomendaciones realmente importantes —al menos yo así lo considero— y sin duda alguna su aplicación en las universidades servirá para mejorar el desarrollo y evolución de estas instituciones. Le diría que el Grupo Popular está de acuerdo prácticamente con todas estas recomendaciones. Voy a hablar de algunas que me parecen las más significativas. En las recomendaciones, hay que decirlo, también se aprecia el desfase, se recomienda algo que a lo mejor ya está, pero esto forma parte del tiempo más que de la idea en general de la mejora.

Desde luego, estoy muy, muy, pero muy de acuerdo con el asunto de los órganos colegiados. Hay una terminología universitaria muy coloquial, de la cual yo participo, que es la hiperdemocracia universitaria. Desde que una idea surge en un grupo de investigación hasta que pasa a junta de departamento, a junta de facultad, a junta de gobierno y a claustro puede dejar de servir, porque ya ha quedado desfasada o lo que se iba a hacer ya se ha hecho por otra vía. Las recomendaciones las hace usted, yo las comento aquí, pero no tengo la certeza de dar una solución, lo que sí tengo es la vivencia de que esto, no sé cómo, hay que mejorarlo. Ahora, señor presidente, parece que toca hablar del gobierno de las universidades —yo hablo de gobierno, no me gusta nada la palabra gobernanza—, parece que estamos en ese momento y sería conveniente que todo este tipo de cosas pudiera regularizarse para agilizar lo que significa la vida universitaria, que tiene que ser vanguardia, por otro lado, para que la idea que surge —cualquier idea: docente, investigadora, de transmisión de cultura o lo que usted quiera— no tenga que pasar por tantos filtros que, por otra parte, está bien, y lo digo aquí en absoluta confianza. De la vida universitaria a la vida parlamentaria echo mucho menos poder levantar la mano. Aquí levanta la mano quien la tiene que levantar, pero en la vida univer-



sitaria levanta la mano todo el mundo en cualquier momento. Eso yo al menos lo echo de menos porque te vas frustrado muchas veces, y me entiende perfectamente lo que le estoy diciendo y supongo que también el resto de la Comisión.

Lo mismo pasa con los órganos unipersonales, que sería el punto 3 de las recomendaciones relativas al área de organización, que es donde aparece el tema de la gerencia, es decir, la duplicidad de funciones entre un cargo unipersonal y el gerente o los vicegerentes. Esto provoca disfunciones importantes, por lo que me parece muy interesante esta recomendación. Tampoco sé cómo llevarla a cabo, lo que sí sé es que desde luego hay que pensar y repensar esta relación entre el mundo gerencial y el mundo de las autoridades académicas en las universidades españolas.

También me parece una recomendación muy oportuna dentro del área de organización la referente a los entes dependientes o participados creados por las universidades, es decir, las fundaciones, que son importantísimas y que tienen una función maravillosa en el mundo y ágil —permite una agilización de muchas actividades del mundo universitario que van —repito— desde la parte de investigación hasta la parte de transmisión de la cultura, que a veces se nos olvida que la universidad también forma parte de los elementos de transmisión de la cultura local, regional, nacional o mundial —no diremos planetaria—, es decir, la cultura en general. Las fundaciones tienen que estar controladas y reguladas y deben funcionar bien porque son absolutamente necesarias y hay que evitar —aquí surge la recomendación— la disfunción que puede aparecer. Uno de los ejemplos del desfase en esta parte de las recomendaciones está en el punto 6, que es precisamente el de los planes estratégicos que ya anteriormente le he comentado.

Respecto al área económica y financiera, el Tribunal de Cuentas señala tres puntos en lo general. Estas tres acciones se están haciendo y le leo para poder ubicar lo que estoy diciendo: Las comunidades autónomas deberían emitir normas expresas que regulen la actividad económica y financiera de sus universidades públicas, etcétera. Creo que esto se hace, que se va haciendo cada vez más. Le puedo hablar de mi comunidad, de la andaluz. Desde luego en las universidades andaluzas, que son muchas —las públicas, por supuesto—, hay una circulación de documentación y de acciones, que a lo mejor no siempre es la óptima —siempre podemos sacarle punta—, pero igual que en Andalucía otras comunidades están llevando a cabo estas relaciones que también son importantes. Sobre el tema de los inventarios y los bienes de inmovilizado hay una diferencia grande entre universidades grandes y pequeñas, entre antiguas y nuevas, es evidente.

Paso a señalar un aspecto docente y luego le formularé algunas preguntas. Me refiero a que las retribuciones del personal de universidades públicas se deben presupuestar y contabilizar dentro del capítulo 1. Estoy absolutamente de acuerdo. La propia investigación provoca —de forma

no diría inconsciente pero tampoco con mala idea—, debido precisamente al artículo 83 de la LOU —antes era de la LRU—, contrataciones que sin duda alguna no están dentro del capítulo 1 y eso deforma bastante la situación del mundo universitario español.

Termino, señora presidenta, con algunas preguntas que voy a hacer al señor presidente, que si quiere se las puedo pasar después por escrito para una mayor comodidad, pero sí me gustaría que constaran en el «Diario de Sesiones». En primer lugar, después de lo que usted ha dicho sobre el informe, los ejercicios fiscalizados especialmente en el informe que usted ha presentado hacen referencia a cursos académicos un tanto alejados en el tiempo, como les he dicho. ¿Se tiene algún tipo de información sobre si la situación ha mejorado o empeorado con el paso del tiempo? En segundo lugar, en referencia exclusiva a la organización administrativa y financiera de las universidades, la situación descrita aparece como negativa en cuanto a la falta de la aplicación de un plan contable general, de carencia de mecanismos de control interno, de multiplicación de órganos de gestión integrados por múltiples miembros, lo que dificulta la toma de posesión. ¿Formula el Tribunal de Cuentas alguna propuesta que pueda mejorar la situación descrita? En tercer lugar, examinando la situación docente e investigadora, está claro que hay una falta de presupuesto, especialmente en el tema de investigación, y sin duda la situación presenta aspectos problemáticos que no deberían serlo en una institución como es la universitaria. ¿Cuáles son sus propuestas en este campo? Finalmente —voy a reducir y eliminar la quinta—, en cuarto lugar, ¿tiene previsto el Tribunal de Cuentas llevar a cabo alguna actuación conjunta con los órganos de control externo de las comunidades, a los que usted se ha referido antes, a fin de poder disponer en el seno de esta Comisión de información actualizada sobre la organización y actividad de todo el sector universitario?

Le pido perdón, señora presidenta, y al resto de mis compañeros si me he alargado en el tiempo. Señor presidente, simplemente le doy las gracias por su maravilloso informe, por su presentación y esperamos que los siguientes de los años 2004, 2005, 2006 y 2007 lleguen y todos ellos sirvan para mejorar la institución que sin duda alguna tiene en sus manos —reitero, tiene en sus manos— una de las posibles salidas de la crisis en la cual está.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González, por su intervención y le agradezco también que nos haya manifestado lo que usted ha llamado intimidad o confianza, que seguro que ha sido enriquecedora para todos y que nos ha permitido conocer el perfil profesional y político del portavoz que nos hablaba en este momento. Muchas gracias por su intervención.

A continuación, tiene la palabra el señor Fernández para posicionarse y plantearle cuestiones al presidente sobre la Universidad de Oviedo.

El señor **FERNÁNDEZ ROZADA**: En primer lugar, doy la bienvenida a nuestro antiguo y querido don Manuel Núñez Pérez, querido en esta casa, y desde luego le felicito por el trabajo exhaustivo, serio y riguroso con el que el propio tribunal —supongo que con la ayuda de sus vocales— está haciendo en torno al estudio de la financiación de las universidades públicas y por supuesto de su fiscalización, obligada. Voy a ser bastante breve y voy a referirme más a aspectos técnicos y no originar aquí un debate sobre la universidad que queremos, la que proponemos unos y otros, para centrarnos efectivamente en el análisis del ejercicio económico que aquí, por conclusión y recomendación del Tribunal de Cuentas, traemos a colación, y en este caso a mí me corresponde la Universidad de Oviedo. Siguiendo con esas interioridades —indudablemente, porque también es importante—, sé la emoción que le supone al actual presidente del Tribunal de Cuentas hablar de la que fue su universidad de crío, donde ejerció como alumno y donde se licenció en Derecho, y hace no mucho tiempo en Oviedo, en una conferencia a la que fue invitado en la Facultad de Económicas, hizo emocionadamente un recuerdo de esta universidad. Sé que trata a todas las universidades con el mismo rigor, pero hay una parte de sensibilidad en esta de Oviedo que me lleva a concluir ya en primer lugar que, al decir que se pone de manifiesto la no existencia de irregularidades contables y que de acuerdo con los informes no hay tampoco indicios de responsabilidad contable, está transmitiendo una idea de permisibilidad en lo existente y al mismo tiempo de reclamación de mejora en cuanto a las seis recomendaciones que en el ejercicio 2004 se hace a la Universidad de Oviedo. En ese orden de interioridades, y lo digo exclusivamente por el hecho de que es un dato objetivo, formo parte del consejo social de la Universidad de Oviedo desde hace más de quince años y todos sabemos que la principal misión de los consejos sociales, entre otras, es aprobar los presupuestos de la universidad, que nunca se aprueban sin un debate previo en las comisiones, y en este caso en la comisión económica del propio consejo social. Por lo tanto, vengo siguiendo el estudio y la evolución de la Universidad de Oviedo en cuanto a lo que supone la financiación y la fiscalización año tras año. Donde más entusiasmo debo poner a la hora de manifestarlo aquí, en sede parlamentaria, es en que creo que hemos mejorado de año en año, y quedan cosas, porque siempre —y lo dijo el presidente— entre una universidad y el Gobierno de una comunidad autónoma, del signo que sea, hay tensión, porque los recursos son siempre escasos y la universidad necesita medios que, por parte del propio Principado en este caso, nunca pueden ser satisfechos en el desglose del presupuesto de esa comunidad. Dicho en otras palabras, los rectores siempre trascienden al Consejo Social una previsión económica que implique más al Gobierno en cuanto a la financiación de esa universidad. Lógicamente Oviedo no es ajeno a ello, y durante estos últimos años el propio presidente del tribunal ha puesto de manifiesto en su intervención todas

estas cuestiones a las que yo, por brevedad, no voy a referirme.

En todo caso, con relación a las recomendaciones, después de las conclusiones a las que llegan, ninguna de ellas grave ni preocupante —yo estoy en condiciones de decirlo por ser testigo de excepción—, el anterior equipo rectoral, en julio de 2008, presenta unas alegaciones a las recomendaciones del propio tribunal sobre este ejercicio que se ajustan a la realidad de lo que esa universidad estaba haciendo en torno a esas propuestas del Tribunal de Cuentas. Leo textualmente lo que dice el anterior gerente de la Universidad de Oviedo cuando formula, con fecha 29 de julio de 2008, esta alegación a las cuentas de 2004: En relación con el apartado de recomendaciones que hace el propio tribunal, hay que hacer especial mención de la cumplimentación de los documentos, que han sufrido una mejora sustancial estos años, de manera que prácticamente se realiza en su totalidad —está hablando cuatro años después—, como lo demuestra la redacción del informe de auditoría de cuentas de 2007. Don Adolfo se refería antes muy acertadamente a las correcciones en las universidades con el paso de los años, y yo estoy en condiciones de hablar solo de la Universidad de Oviedo, pero así es. Todos estos documentos se complementan y amplían en informaciones de un estado general de las cuentas donde está el mantenimiento del cumplimiento de esas recomendaciones.

Finalmente, cuando hace diez días me llegó este tema, yo me encargué personalmente de hablar con el actual gerente de la Universidad de Oviedo para preguntarle sobre estas recomendaciones. Pues bien, las cinco recomendaciones que hace en el ejercicio de 2004 han sido mejoradas con claridad. Primera, debería adoptarse un criterio entre la Universidad de Oviedo y el Principado para la determinación de los costes de personal de las plazas vinculadas. Ya se ha procedido a esa renovación del concierto entre el Sespa y la Universidad de Oviedo en el ejercicio 2009, y ahí ya se aclara esa cuestión en torno a esa recomendación. Segunda, la universidad de Oviedo debería elaborar y desarrollar una RPT para el colectivo PDI de conformidad con lo establecido en la LOU —a lo que hizo referencia también don Adolfo—. No solo se está trabajando ya en esa dirección, sino que en el anexo de los presupuestos de 2009 ya se incluye una RPT del PDI, del profesorado docente investigador, y del profesorado de personal y servicios. Por tanto, ya se está haciendo. Tercera, control interno en el registro de bienes de inmovilizado. La aplicación de la gestión de inventario y obtener una contabilidad de costes es una preocupación a la que también se ha hecho referencia y que se está cumpliendo. Cuarta, parece obligado decir que todos tenemos en mente lo que ha supuesto el cambio cuando hace seis años se dice que debería implantarse un sistema informático. Por tanto, en aras a una consolidación en el tiempo nadie se imagina que un sistema informático permanezca cinco años sin ser elaborado con mesura, después de este avance y de lo que supuso

la informática en el mundo moderno. Finalmente, otra recomendación era que en los pliegos de cláusulas administrativas de los concursos deberían especificarse métodos o formas de asignación de puntos de baremos correspondientes a diferentes criterios. Pues en el ejercicio 2009 ya se incluyen los pliegos de cláusulas particulares y los métodos de asignación de puntos, y en el ejercicio 2010 se está intentando mejorarlo todavía más a través del esfuerzo de la aplicación de estas recomendaciones.

Por tanto, me parece que en la Universidad de Oviedo estamos dentro de lo que constituye la normalidad, con dificultad económica, porque los recursos, como antes decía, son escasos. Los investigadores siempre buscan más medios para poder ejercer su función en torno a la investigación. Muchos convenios a veces no pueden ser atendidos porque no hay medios económicos y hay que agudizar el ingenio para ir mejorando la financiación de estas universidades. En todo caso, creo que hablar hoy por hoy de la Universidad de Oviedo es hablar de la normalidad en la sociedad que nos toca vivir, y eso no es poco importante.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, para hablar sobre la Universidad de La Rioja, tiene la palabra el señor Gómez Trinidad.

El señor **GÓMEZ TRINIDAD**: Tengo que reiterar el agradecimiento que han mostrado mis compañeros que me han precedido en el uso de la palabra. La verdad es que leer este informe me ha producido ciertas emociones, porque en estos años yo era el director general responsable de esta universidad. Por tanto, no desde el ámbito universitario, pero sí desde la responsabilidad de Gobierno, son datos y cifras que no me son ajenos. Debo felicitarle. No tengo ningún reconocimiento técnico para poner ningún pero al informe. Por tanto, mi felicitación, que la doy por supuesta, porque cuando toca tomar decisiones a veces faltan elementos técnicos de rendición de cuentas externos y objetivos que nos permitan llegar a un mayor entendimiento, que siempre suele ser dificultoso o difícil —lo cual no significa nada más que es difícil; amigable, pero difícil—, entre los equipos rectorales, que necesitan incrementar el gasto, y los recursos limitados que se destinan por parte del Gobierno. Es un buen instrumento que sin duda alguna ayudará a la toma de decisiones. Es verdad que este desfase cronológico, que no es imputable a nadie, sino sencillamente al propio procedimiento, hace que algunas de las recomendaciones ya se hayan ejecutado y otras hubiera sido conveniente tenerlas antes para haber establecido las medidas de rectificación, pero esto no es más que la constatación de una diferencia cronológica. De esto no tienen la culpa la universidad ni el Tribunal de Cuentas. Era consciente de alguna de estas dificultades, de alguna de las deficiencias, como que estuvieran inscritos en el registro todos los bienes de la propia universidad, pero me consta que el equipo rectoral ya está en la solución de alguna de

estas medidas, y nada más por mi parte. Deseo felicitarles y ojalá que estos mecanismos de control externo —en el caso del Tribunal de Cuentas, por supuesto, ofrece la máxima garantía—, este o cualquier otro, pudieran realizarse al cierre de los ejercicios para que se pudieran tomar las medidas adecuadas. Evidentemente, la toma de decisiones en la gobernanza —aunque no le guste a don Adolfo—, o en el Gobierno, corresponde a otro ámbito y evidentemente no a esta Comisión. Aquí hacemos la fotografía de lo que se ha producido en el gasto. A partir de aquí la toma de decisión política, bien sea en el ámbito rectoral, bien sea en el del Gobierno, es otra cuestión que no procede aquí y me parece que hay demasiados debates al respecto.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Tuñón.

El señor **TUÑÓN SAN MARTÍN**: Gracias, señor presidente, por su exposición.

Seguramente, estamos ante uno de los informes más complejos que ha tenido que realizar el Tribunal de Cuentas en los últimos años, precisamente porque es una materia que el Tribunal de Cuentas analiza de una forma recurrente, al menos en las universidades que quedan en su ámbito de actuación, ya que en todos los programas de fiscalización se incluyen las universidades que no tienen órganos de control externo. Este objetivo de hacer una fiscalización transversal es importante, fundamentalmente porque todos los informes que vemos de universidades específicas quedan bajo el paraguas de la situación general de la universidad pública, bajo el punto de vista del informe analizado.

Este informe tiene que ser complicado porque, según consta en el mismo, el 30 de abril de 2003 se aprobaron las directrices técnicas y este informe ha sido firmado el 17 de enero de 2008, es decir, que casi han transcurrido cinco años para su realización. Soy consciente de que seguramente habrá sido necesario este tiempo para realizar este informe, pero fundamentalmente quiero hacer una reflexión hacia el futuro. Querría saber si estaríamos en condiciones (ya que este informe está demostrando cuál es el panorama que en estos momentos presenta la gestión de la universidad, que presentaba en la foto de 2003 —es verdad que han pasado cinco años y soy consciente también de que todo esto ha sido mejorado—, un panorama que yo calificaría incluso de decepcionante en el sentido de que quizá la universidad no ha dado este paso), así como se están dando pasos para la evaluación de la calidad, en la mejora de la docencia, en todos los planes que lleva a cabo la Agencia de Acreditación de la Calidad y Evaluación, Aneca, de dar también este paso en la evolución de la gestión. Quería saber —y hago la primera reflexión que es a su vez una pregunta— si los tribunales —además del Tribunal de Cuentas—, si los órganos de control externo están en la senda, después de ver este informe —que es bastante importante— de realizar auditorías o fiscalizaciones recurrentes de sus



universidades, las que correspondan en su ámbito. Querría saber si ustedes han tomado la decisión de avanzar en este aspecto, porque, aunque hacer otra fiscalización de este tipo seguramente va a llevar mucho tiempo, por lo menos sí sería adecuado en aspectos que yo considero relevantes en estos momentos —creo además que metodológicamente estos informes, una vez que has leído varios, ya los entiendes—, como el área de organización, el área económico-financiera y el área de gestión. Por eso le pregunto si hay algún intento de avanzar por lo menos en algunos aspectos tales como la organización económica o el área de gestión, sobre todo en aquellos que se consideran puntos débiles, a los cuales voy a hacer una breve referencia porque me parece que son elementos casi indispensables para que podamos dar este aprobado a la gestión de las universidades.

He dicho que este informe ha sido un poco decepcionante pero tampoco me gustaría dar una imagen negativa de esta universidad, creo que en estos momentos no corresponde y este informe no tiene por qué darla; no tiene por qué en el sentido de que la universidad sigue siendo un elemento indispensable para potenciar la educación y un pilar básico de futuro, con lo cual no hay que crear ninguna duda o vacilación sobre las universidades, pero confío en que por lo menos se den los pasos necesarios para que se mejore su gestión.

No voy a referirme a las limitaciones que presenta el informe pero diría que son bastante preocupantes porque al final cuando se hace un análisis a 49 universidades siempre hay algunas que no cumplen y lo que queda en ese análisis —que no es un análisis universidad por universidad— es que nueve o diez no han cumplido, y entonces parece que ninguna ha cumplido cuando realmente la visión general tiene que llevar a que hay universidades que funcionan bien, otras que funcionan regular y otras que funcionan deficientemente.

En cualquier caso me voy a referir a algunos aspectos que considero claves y en los que me parece que se debería insistir en futuras fiscalizaciones tanto de forma conjunta con los OCEX o de forma individual. Me estoy refiriendo, en primer lugar, a los procedimientos de contratación, a los procedimientos de la gerencia —que es el procedimiento de organización—, al reforzamiento de la unidad de control interno —que ya vimos en los anteriores informes y que en estos momentos se vuelve a constatar—, y a la necesidad de una planificación estratégica que, como bien han dicho mis predecesores, hombres del ámbito universitario —yo no lo soy—, se está corrigiendo. Realmente la planificación estratégica no significa más que una visión de futuro y fundamentalmente significa tener elementos de juicio sobre cuál sería, a dónde quieres ir y por dónde quieres ir. Me parecería significativo —y este aspecto se debería también considerar como un punto mínimo de funcionamiento en el tema económico-administrativo— que las universidades funcionaran con un plan general de contabilidad pública, y en este momento hay nueve que no lo hacen. Otro aspecto es el de las modificaciones de crédito, que

indica una deficiente presupuestación inicial, y esto va unido también a que en estos momentos están creciendo, al menos en los ejercicios de 2000 a 2003, tanto las obligaciones reconocidas como los ingresos reconocidos y las fuentes de financiación a unos porcentajes del 8,4, 9,8 y 8,9 respectivamente, por el orden en que los he enumerado.

Otro aspecto que me gustaría que fuera resaltado es el de la financiación propia de las universidades, al que ya hice referencia anteriormente. Estamos en época de crisis, estamos en una época en que las comunidades autónomas ven cada vez más importante la universidad pero, por otra parte, tienen menos recursos. Me parece un tema importante y lo voy a ligar con el tema de los costes de la universidad, porque hay que hacer una labor absolutamente pedagógica de cuál es el coste de la universidad. Nos ha dicho el presidente que el coste medio del alumno en la universidad es aproximadamente de 5.185 euros. Si aplicamos una actualización, estaríamos en más de 6.000 euros por alumno. Este es un dato que debería casi figurar en el impreso de matrícula, que el coste de la matrícula le cuesta al Estado 6.000 euros y usted está pagando 1.200, es decir, que hay un 80 por ciento que estamos pagando entre todos. Ya digo que creo que hay que volver al tema de la financiación propia, porque la universidad es de todos, la pagamos todos y hay que tener un exquisito tratamiento y una exquisita mentalización de que esto es así.

No ha podido tratar usted todos los temas que contiene el informe, pero voy a hacer una breve referencia al tema de la autonomía financiera y los precios públicos. Las universidades tienen que hacer un esfuerzo en un estudio de evaluación de costes, con lo cual se tiene que aplicar la contabilidad analítica pero también tienen que hacer un estudio sobre los precios públicos. Está claro que los contratos-programa también deben estar en función de unos resultados y los precios públicos tienen que estar en función de lo que realmente cuesta, del coste. Lo que tiene precisamente sentido del precio público es pagar el coste del servicio que das, y la universidad también debía hacer un gran esfuerzo en este tema. Los indicadores actualizados de gestión —satisfacción de la oferta, dedicación— nos dan también una ratio alumnos/profesor —no de una universidad u otra, sino en general— de 14; es decir, 14 alumnos por cada profesor. Igual es necesario, pero seguramente necesitaríamos estas ratios para evaluar la financiación de la universidad.

Finalmente, me gustaría decir que en el tema de la contratación —aunque las universidades no realizan muchas contrataciones—, está claro que se debe reforzar su control interno, las unidades de supervisión, todos los procedimientos y formas de adjudicación de los contratos. Deben reforzar también este aspecto no solamente el de control interno, sino todo el tema de la contratación.

No voy a hacer referencia a las universidades de La Rioja y Oviedo, que me parece que están relativamente bien gestionadas, es decir, estarían por encima de la



media, según el informe transversal que hemos analizado, pero me llama la atención un aspecto que, aunque lo he dicho, me parece interesante. En los informes específicos de cada universidad se hace una evolución del número de alumnos y de la actividad docente. Y se dice que en estas universidades, en el periodo analizado, está descendiendo el número de alumnos y está descendiendo la actividad docente y están creciendo los costes. Esta es una reflexión que, aunque en el informe transversal no aparecía de una forma manifiesta, hay que realizar porque con eso contribuiremos a mejorar la gestión de las universidades.

La señora **PRESIDENTA**: Por parte del Grupo Socialista, en primer lugar, tiene la palabra el señor Mas.

El señor **MAS I ESTELA**: Gracias, señor presidente del Tribunal de Cuentas, por su exposición sobre estos tres informes de tema universitario. La primera cuestión que hay que reseñar de la intervención del señor presidente es que este informe transversal ha sido realizado en colaboración con los OCEX, con los órganos de control externo de las comunidades autónomas. Creo que es un dato relevante, porque el Tribunal de Cuentas, evidentemente, tiene su capacidad, pero trabajar con los OCEX respecto a las universidades españolas dependientes de las comunidades autónomas indica un modelo de colaboración entre el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las comunidades autónomas muy interesante y, como estamos viendo la complejidad del informe, vale la pena mantener y profundizar.

Hay que dejar constancia en el «Diario de Sesiones» del acierto que tuvo el señor Tuñón al hacernos caer en la cuenta del procedimiento que seguíamos al ver las universidades una a una, como vimos en la anterior sesión, en la que vimos Cartagena y Extremadura, sin haber visto el informe global que estamos viendo ahora. La reflexión que nos hizo fue un acierto, porque empezar por la visión de conjunto nos permite que las dos universidades que vimos en la sesión anterior y las dos que estamos viendo ahora conjuntamente las podemos ver con otro prisma.

Hablamos de la academia y me parece que la foto de su organización sería poco bonita presentarla en un escaparate, porque hay un conjunto de deficiencias que lo mejor sería que no aparecieran como cierta desorganización o falta de planificación. Hay una frase del informe que me ha gustado, especialmente en la parte del control económico, cuando dice: Hay muchas unidades que tienen cuenta y hay muchas cuentas en cada unidad. Me parece que la frase indica un poco cómo está el panorama, me parece que la frase es muy expresiva. Entonces, estábamos en el año 2003, no sé si en 2009 es igual —otros colegas de esta Comisión han hecho referencia, por sus conocimientos, a que hay muchos cambios—, pero en 2003 era así. Cuando el informe destaca que hay bastantes universidades que no tienen unidad de

control interno; que en la parte de investigación en 2003 había una falta de planificación bastante extendida, no usaremos la palabra coloquial; que en la contratación no hay plantillas, previsiones, etcétera, esto nos indica que hay camino por recorrer en la organización y en el funcionamiento de nuestras universidades.

Hay dos consideraciones a tener especialmente en cuenta sobre las que me gustaría que el señor presidente nos diera su opinión. Una, que también viene recogida en el informe, es la autonomía universitaria. Me da la impresión que al final este concepto lo usamos un poco mal porque debe ser autonomía desde el punto de vista de las enseñanzas, pero no sé si autonomía desde el punto de vista de los procedimientos contables, porque no tendría que ir por aquí, evidentemente. Muchas veces detrás de la capa de la autonomía universitaria se esconde un yo me lo guiso yo me lo como, y no es demasiado bueno desde el punto del control del gasto público.

El segundo tema —me parece que don Adolfo González también hacía referencia a él— es la democracia interna, cuando empieza a haber muchos organismos que toman decisiones y que a veces es difícil conectarlos. Por tanto, desde el punto de vista del control, me gustaría que el señor presidente nos diera su opinión sobre la democracia interna. Repito que el resultado es ciertamente deficiente, el tiempo también es una cuestión que hemos de tener presente. No sé si el señor presidente nos puede ilustrar sobre la idea que tiene de la evolución del 2003 hasta ahora, si el Tribunal de Cuentas ha trabajado en el tema, o si cree que vale la pena continuar trabajando en ello. Creo que estas precisiones como elementos para centrar el tema son suficiente y dejo la palabra a mis compañeros que van a tratar los temas concretos de la Universidad de Oviedo y de la Universidad de La Rioja.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra la señora Sanjurjo.

La señora **SANJURJO GONZÁLEZ**: Como mis compañeros, le agradezco sus explicaciones sobre el informe de fiscalización de la Universidad de Oviedo en el ejercicio 2004 y le participo de la satisfacción que siento por poder hablar con usted hoy desde el otro lado de la mesa y hacerlo sobre un asunto que concierne a mi comunidad autónoma, puesto que, como todo el mundo sabe, la Universidad de Oviedo es la universidad de Asturias —también fue mi universidad—. En la última reunión de esta Comisión, celebrada el pasado 29 de septiembre de 2009, se presentaron los informes de fiscalización de las universidades de Extremadura y Cartagena correspondientes a los ejercicios de 2004 y 2005. Hoy vemos en la Comisión los informes sobre las Universidades de Oviedo y La Rioja de estos mismos años. A la luz de los informes elaborados por el Tribunal de Cuentas relativos a estas cuatro universidades con un método fiscalizador similar y con resultados —creo yo— claramente homologables, parece que los distintos grupos

políticos de esta Comisión podrán llegar a un fácil acuerdo a la hora de elaborar sus resoluciones relativas a la gestión económica en las universidades fiscalizadas. Digo esto porque en el informe sobre la Universidad de Oviedo se pueden observar deficiencias comunes a las de otras universidades públicas en lo tocante a las áreas de control interno —aunque sí se menciona que la Universidad de Oviedo tenía en ese momento una unidad de control interno a diferencia de otras universidades— y también deficiencias en cuanto al análisis contable, como la ausencia de una contabilidad analítica o los defectos de control internos sobre la gestión de los bienes de la universidad, o la ausencia del seguimiento y evaluación de los planes plurianuales elaborados por la universidad. Sobre estas cuestiones me gustaría formularle la primera pregunta, señor presidente. ¿Se ha podido verificar evolución positiva de la Universidad de Oviedo en lo referente a la puesta en marcha de una contabilidad analítica y a una posible mejora del control interno en la institución? Se lo pregunto porque me consta que la Sindicatura de Cuentas de Asturias ha elaborado posteriores fiscalizaciones de la universidad y entiendo que es un organismo colaborador con el Tribunal de Cuentas.

De la lectura del informe sobre la Universidad de Oviedo no solo destacan los asuntos que son mejorables y que se tienen en común con otras universidades, sino también algunas actuaciones que parece indicaban el camino, allá por el 2004, para la mejora del control interno o de la planificación y de la situación financiera de la universidad. Me refiero al contrato-programa, al que también aludió usted en su intervención, suscrito entre la Universidad de Oviedo y el Principado de Asturias para fortalecer la situación financiera de la institución universitaria. ¿Puede decirnos si ha mejorado la delicada situación financiera que la Universidad de Oviedo presentaba en el año 2004 gracias a este contrato? Asimismo, en el terreno de la gestión universitaria me gustaría preguntarle por la eficacia del Plan estratégico que se mencionaba ya en el informe de fiscalización y que fue aprobado en el año 2005 con vigencia para el periodo 2005-2010. Aunque no ha llegado el final del periodo de implantación del Plan estratégico, me parece que ya podríamos tener alguna información al respecto. A diferencia de lo observado en otras universidades, parece claro que al menos la elaboración de un plan de estas características supone la intención de pensar por dónde han de ir las líneas de trabajo universitario en un determinado horizonte temporal, lo que a mi juicio supone —suponía ya en ese momento, en 2004— una ventaja de Oviedo con respecto a otras universidades. Espero que así haya sido y que, por tanto, esta planificación estratégica haya servido para paliar la inadecuación entre el número de plazas ofertadas y las plazas cubiertas, la reducción del número de estudiantes en especialidades en las que, por el contrario, se han diversificado mucho las titulaciones ofertadas, o la ratio profesorado-alumnado, que deberían llevar a alcanzar unas tasas de éxito muy superiores a las obtenidas en

ciertas titulaciones. Todas estas cuestiones y algunas otras —por otro lado similares a los problemas de gestión de otras universidades—, ¿se han mejorado en los últimos años?

Para finalizar, creo que nos debemos felicitar por que en el ejercicio 2004 el Tribunal de Cuentas no haya puesto ninguna objeción a las cuentas ni se impute responsabilidad contable alguna. En ese aspecto, junto con mi colega asturiano, nos felicitamos por ello y lo imputamos no a la benevolencia y a la carencia del presidente del tribunal respecto a nuestra universidad, sino a la eficacia del organismo fiscalizador.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, el señor Luena tiene la palabra.

El señor **LUENA LÓPEZ**: También tengo una intimidad en relación con este informe de 2003, como el señor González, y es que yo estaba también en el sistema universitario, en este caso como alumno, y también como alumno de la Universidad de La Rioja. Por tanto, compartimos intimidades, señor González, y eso está bien.

En primer lugar, me gustaría hacer una valoración —ya lo han hecho los dos anteriores portavoces del Grupo Socialista— positiva del trabajo del tribunal. Es un trabajo serio en el estudio, en el análisis y también en la pretendida objetividad de las conclusiones y de las argumentaciones. Desde luego es un buen punto de partida para ejercer el control y el debate parlamentario y también para el futuro de las resoluciones. La Universidad de La Rioja es una universidad joven, una universidad de reciente creación, podríamos decir —en el año 1992—, que forma parte de un mapa de universidades que ha contribuido al sistema educativo como un medio para vertebrar el país y para cohesionar la sociedad dentro de una modernización general. Es una universidad que forma parte de un sistema universitario que, por cierto, necesita —y se está trabajando en ello— un nuevo acuerdo de financiación y que debe actuar para su bien, como decía el señor Mas, con rigor, responsabilidad, transparencia y haciendo buen uso de su autonomía, que es la base de su funcionamiento.

Del informe de fiscalización de la Universidad de La Rioja de los años 2004-2005 y también de la exposición del señor presidente del Tribunal de Cuentas, destaco alguna cuestión: una situación general económico financiera en cuanto al control interno, la contabilidad y la contratación razonablemente positiva y eficaz y también una organización docente, administrativa y una oferta académica racional y eficiente que, a buen seguro, ha permitido desde el año 2005 y va a permitir ampliar esa oferta de títulos, esa oferta académica; no sé qué opinará al respecto el presidente. Como decía, una universidad joven y pequeña, pero bien gestionada, útil y necesaria, que ofrece un servicio público de educación superior de calidad y para todos.

Me gustaría considerar algunos temas concretos, la llamada a mejorar el control interno y también la conta-

bilidad general que se hace en el sistema universitario, también en la Universidad de La Rioja. Destacar como un elemento positivo la alta ejecución del presupuesto de gastos —así por lo menos lo he observado en el informe— y el buen trabajo en lo que se refiere a la contratación administrativa. Sin embargo, hay algunas consideraciones menos positivas como, por ejemplo, la dependencia excesiva de las subvenciones para la investigación. Me gustaría conocer la opinión del presidente sobre este aspecto. La baja ejecución de las transferencias corrientes debido al sistema de contratos-programa de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Me gustaría que me ampliase, si puede ser, su valoración personal sobre este asunto. También el descenso de las inversiones reales que se recogen en el informe, en su página 18, y que tiene relación con el descenso de la transferencia de capital de la comunidad autónoma, además de la otra relación que existe de estas inversiones con los gastos de investigación con los que están relacionados. Contemplamos también un déficit de un millón y medio de euros, aproximadamente, por no haber podido ser absorbidos los gastos de personal en el período 2002-2005. Esto lo vemos en la página 24. También un déficit del año 2004 respecto al año 2005, de 2 millones de euros, aproximadamente, en el saldo presupuestario, algo que se ha ido produciendo en los siguientes ejercicios, lo cual me lleva a hacerle una pregunta. A pesar de alguna consideración que se hace en el informe, ¿cree usted que las aportaciones financieras globales de la comunidad autónoma son suficientes, dados los resultados del saldo presupuestario que veamos ahora? Lo cierto es que la financiación autonómica no parece suficiente. Los informes de la Conferencia de Rectores, por ejemplo, así lo han atestiguado en los últimos años, también para los ejercicios del año 2004 y 2005. No sé si, en su opinión, la viabilidad económica de la universidad podría estar en juego, o si la institución, en este caso la Universidad de La Rioja, debiera plantearse recurrir a una política de préstamos; si esto para usted es una solución válida o es una solución falsa.

Agradezco de nuevo la exposición del presidente, y en el caso de la Universidad de La Rioja, el informe serio, riguroso y analítico, que sin duda será de utilidad para el conjunto de las universidades y para la universidad riojana.

La señora **PRESIDENTA**: En vista del éxito de la intervención de portavoces que no son habituales en esta Comisión, que hacen sus confidencias en la misma, a partir de ahora les ruego a los portavoces de los grupos que recurran siempre a ellos. Se lo agradezco porque con ello se crea un buen ambiente en esta Comisión que nos permite plantear nuestras posiciones políticas con el relajo suficiente para hacer ese tipo de manifestaciones personales. Muchas gracias a todos ustedes.

Voy a darle de nuevo la palabra al señor presidente del tribunal, señor Núñez, para que dé cumplida res-

puesta a las manifestaciones de los distintos portavoces de los grupos.

El señor **PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS** (Núñez Pérez): Señorías, permítanme que me sume a las palabras de la señora presidenta en cuanto a la valoración de las intervenciones de los portavoces y los voy a citar a todos, porque a todos les tengo que agradecer su valoración del informe y la grata bienvenida que siempre me dan: a don Adolfo González; a don Isidro Fernández Rozada; a don Juan Antonio Gómez; al señor Tuñón, que siempre nos acompaña inevitablemente y al que siempre agradezco sus observaciones; al señor Mas, que son palabras mayores; a la señora Sanjurjo, que la echo de menos aquí a mi lado, y al novísimo —lo digo porque es muy joven y acabó la universidad hace cinco minutos— don César Luena; muchas gracias a todos.

Me han hecho preguntas y me han pedido opiniones y valoraciones y, de acuerdo con lo establecido en las reglas de estas comparecencias, el presidente del Tribunal de Cuentas puede contestar preguntas y aclarar cuestiones que formen parte del informe, pero las opiniones y valoraciones —que las puede dar, evidentemente— tienen que estar ceñidas justamente al soporte del documento en cuestión que se está valorando. No puedo traspasar las valoraciones del informe con mis opiniones y tampoco aventurarme en predicciones de futuro. Por eso, les ruego que me disculpen si me ciño a lo que es de verdad la naturaleza de estas intervenciones, al margen de que en otros momentos en que podamos tener la ocasión de debatir sobre estos temas, el juego de opiniones no tenga este corsé y pueda aventurarme a darlas. En todo caso, casi seguro que voy a caer en la tentación de dar alguna.

Dicho esto, voy a contestar a preguntas que se me han hecho de manera concreta y las que queden sin contestar, porque se refieran a lo mejor a datos y cifras que me han solicitado y no tengo, les prometo —y se lo digo a la presidenta— que en el plazo más breve posible, recogiendo lo que figure en el «Diario de Sesiones», les daremos cumplida contestación. La primera pregunta puede ser denominador común de todas las intervenciones, y es si se tiene algún tipo de información sobre si la situación ha mejorado o ha empeorado aún más con el paso del tiempo. En este sentido, los datos no son muy positivos; no son muy positivos. Efectivamente, las informaciones que tiene el tribunal nacen de informes posteriores como, por ejemplo, los que nos manda la Sindicatura de Cuentas de Asturias, que hace su propio informe y que tiene la obligación de mandarlo, no solamente a título de colaborador —que es una colaboración que se agradece—, sino en otra faceta, que es la de coordinación y cooperación, a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Funcionamiento, porque nosotros con esos informes tenemos que elaborar luego el informe anual de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales. Es decir, que no se trata simplemente de una



labor colaboradora —que también—, sino de un a labor institucionalizada que efectivamente nos permite conocer cómo ha evolucionado el sector en algunos momentos.

Si acudimos a estos informes posteriores, que no son muchos por cierto, y contrastamos los datos con las informaciones del sector que ofrecen otros organismos, como el INE, podemos constatar la reducción progresiva del alumnado desde el año 1998 hasta el año 2007, y podemos afirmar que hasta la actualidad. Por el contrario, el número de profesores se ve continuamente incrementado, habiendo registrado en el mismo periodo un aumento del 20 por ciento, frente a una disminución del 10 por ciento del alumnado. Esta situación deriva en una reducción de la relación alumnos-profesor de un 25 por ciento, hasta alcanzar la relación de 13 alumnos en el curso 2006-2007. Creo que estos datos ya son más elocuentes que los que ofrece el informe de 2003, la foto fija de 2003; foto fija que no es tan fija porque trasciende el calendario y recoge también algunos datos y cifras de algún curso posterior. En todo caso, ciñéndonos a datos que ya figuran recogidos en estadísticas oficiales y que también se recogen, repito, en informes de fiscalización que con motivo de los informes anuales ya tenemos en nuestro poder, los datos no son como para lanzar las campanas al vuelo, es decir, algo está fallando de nuevo en los aspectos que el informe de fiscalización puede atender o examinar y que nunca conculcan algo por lo que también aquí se ha preguntado, la autonomía universitaria; autonomía universitaria que no puede ser nunca coartada de discrecionalidades y mucho menos de irregularidades. Creo que con eso contesto a una observación atinada y doy una opinión también, no puede ser nunca coartada de discrecionalidades ni de irregularidades. La autonomía universitaria hay que respetarla para lo que la ley la concibe, está claramente reflejada en las leyes vigentes.

Hay datos muy espectaculares, repito son más si los comparamos desde el curso 1998-1999 al 2007, que si los comparamos del 2003 a 2004. Tengo aquí en líneas verdes —lo está viendo la presidenta— la evolución de este informe hasta 2007 y aunque los datos no son tan rotundos como la comparación desde ese curso 1998 a este, siguen siendo negativos, es decir, los alumnos matriculados en el año 2003 respecto a los que hay en 2007 han bajado un 10 por ciento, los alumnos egresados han bajado un 12 por ciento, el profesorado universitario ha subido un 14 por ciento en los términos que aquí he dicho, y el personal de administración y servicios ha pasado de 48.829 en el año 2003 a 56.339. Con eso contesto claramente a una de las preguntas que me hacía don Adolfo González y que se nota que le duele la universidad, como nos duele a todos, porque la queremos.

Otra pregunta es si formula el Tribunal de Cuentas algunas propuestas que puedan mejorar la situación descrita. Esa es una pregunta que también nace de las preocupaciones que aquí se han advertido, de la señora Sanjurjo, de don César, del señor Tuñón, etcétera. Efectivamente las propuestas están en las recomendaciones

y yo aquí no puedo añadir ninguna más. Sería adelantar las recomendaciones del próximo informe. Y ya voy contestando a otra pregunta que me hacía el señor Tuñón: ¿Van a hacer ustedes otro informe de esta naturaleza? ¿Vamos a hacer otra fiscalización horizontal? Es difícil hacer una fiscalización horizontal y eso que en esta se ha dado por iniciado un sistema de trabajo y de colaboración —esta vez sí— con los órganos de control externo que lo hemos aprovechado ya para otras fiscalizaciones horizontales como la del suelo urbano, por ejemplo. Tenemos que insistir en esta línea pero quizá sin hacer un análisis global de todos los aspectos del funcionamiento de las universidades, sino concretándonos algunos aspectos que aquí se han señalado, que pueden ir desde el control interno al sistema informático, a la rendición telemática de las cuentas, a la famosa contratación, es decir, a algunos aspectos que luego, si no me olvido, los iré comentando. Por lo tanto, repito, esa es la respuesta que puedo dar. Los distintos informes vienen a incidir en una organización administrativa bastante deficiente, y esto es lo primero que hay que superar.

El Consejo de Universidades, además de las decisiones de los responsables del propio ministerio al que competen las universidades, podría ser un ámbito muy adecuado para convenir actuaciones y regulaciones conjuntas que pusieran un mayor orden en este sector de tanta relevancia dentro del funcionamiento del país, de tal manera que se pusiera una especie de esperanza de futuro para, a través de él, superar las crisis. Efectivamente, la educación es un elemento básico de superación de cualquier crisis. Por lo tanto, estas regulaciones conjuntas, aceptadas por todas las partes, no tienen por qué plantearse como una reducción del ámbito de la autonomía universitaria, sino hacerlas de tal manera que sirvan para superar los defectos de una organización administrativa que es bastante deficiente, según dice el informe. Ahí lo dejo, y también aquí estoy dando, más que datos, opiniones.

En cuanto a la pregunta que me han hecho sobre las propuestas del Tribunal de Cuentas, yo creo que en este campo también se derivan de las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe, por lo que no tengo más remedio que remitirles a ustedes a una lectura más detenida del mismo, y si en algún caso les parecen a ustedes insuficientes, sugiéranlos, envíennos sus propuestas aquí y también, como es natural, a través de la Comisión mixta, a través de la presidenta; envíennos cualquier sugerencia o pregunta que pudiéramos tener en cuenta a la hora de valorar estas recomendaciones, partiendo —eso sí— de los datos y cifras que los trabajos de campo de los auditores faciliten al pleno del Tribunal. Por lo tanto, el Tribunal de Cuentas, que está en permanente conexión en estos aspectos que se reflejan en órganos que tienen su sede y funcionamiento en las distintas comunidades autónomas, sigue estando en estrecha relación con ellos para conocer el verdadero pulso y las verdaderas necesidades de la parte de la



sociedad que está directamente afectada por el funcionamiento de este servicio público. Se congratulaban de que, en este caso, tanto en la Universidad de Oviedo como en la Universidad de La Rioja, no había responsabilidades contables, que eso era como una especie de carta de gracia, de permiso, para seguir cometiendo determinadas irregularidades que no dan lugar a responsabilidades contables pero que son irregularidades. No es así. El Tribunal de Cuentas, con todo rigor, cuando hay una responsabilidad contable —como se ha demostrado en otros informes— lo envía a la Sección de Enjuiciamiento con el informe del fiscal y del Servicio Jurídico del Estado. Habrá habido irregularidades de funcionamiento que, efectivamente, afectan a la eficacia y eficiencia, que podía haber obtenido unos mayores logros. Pero nunca se deriva de ahí —o se ha derivado en estos casos— alguna responsabilidad contable que pudiera implicar a la universidad correspondiente, en este caso, en un tema que corresponde a la función jurisdiccional del tribunal.

Contestando a cosas más concretas, el señor Tuñón hablaba de que había transcurrido mucho tiempo entre el momento en que se pidió que se hiciera esta fiscalización horizontal y el año en que la aprobó el pleno del Tribunal de Cuentas. Cuando recibimos el mandato de esta Comisión mixta para hacer esta fiscalización, con el alcance que la propia resolución determina, hicimos unas directrices técnicas porque es un elemento obligatorio para empezar a trabajar. Pero una vez que estuvieron aprobadas por el pleno, tuvimos que rehacerlas de nuevo porque, efectivamente, los órganos de control externo tenían que acomodar sus formas de actuar, sus procedimientos de actuación, a los nuestros, y hubo que pagar la servidumbre de hacer un rodaje de colaboración entre todos que retrasó considerablemente el tema. Pero, repito, esa demora, debido a la experiencia que hemos acumulado y que tenemos ya, no será nunca disculpa para justificar ningún retraso. Esos retrasos estaban justificados por esta razón, pero las relaciones con los órganos de control externo de las comunidades autónomas son ya lo suficientemente buenos como para pensar que cualquier otra fiscalización horizontal que se nos encomiende tendrá —repito— un plazo de ejecución mucho más breve.

Esta Comisión puede plantear en sus resoluciones más que un enfoque globalizador —y sigo contestando al señor Tuñón—, la selección algunos puntos débiles. Es decir, cabe hacer una fiscalización horizontal parcial; parcial en referencia al tema analizado: la contratación, el control interno, la gerencia, la planificación estratégica, el plan general de contabilidad, etcétera, etcétera. Eso corresponde bien a una petición de ustedes o bien a la necesidad sentida por nosotros, porque son las dos formas de hacer un programa de fiscalizaciones. Pienso que este año es posible que en el programa que se está elaborando, y que seguramente veremos en el pleno del mes de noviembre, que es cuando tenemos que aprobar el programa del 2010 y enviarlo después a esta Comisión

mixta, se traten algunos de estos aspectos. En todo caso, como es natural, cuando esté en el programa ustedes lo conocerán. Pero me parece muy acertado poner el foco en unos de estos aspectos para verlo con mayor precisión. De los planes estratégicos que efectivamente han funcionado, también tenemos una valoración muy parcializada. En este caso sí que no tenemos una fiscalización de lo que han supuesto los planes estratégicos de nueva implantación en los años sucesivos a los que se refiere este informe. Tenemos valoraciones del de Oviedo y de algunos otros —también dije que La Rioja lo tenía—. Las universidades han tardado en entrar por el aro pero las que lo han hecho están muy satisfechas de los resultados que ha dado este sistema de trabajo.

En cuanto a otros temas que se me han planteado —la autonomía financiera y los precios públicos, la financiación de la universidad—, son más bien —repito— opiniones. Son temas que el tribunal analiza y suscita. Quizá en la próxima declaración de la cuenta general del Estado algún dato de estos pueda venir en las recomendaciones porque es una panoplia, un amplio análisis de todos los aspectos más importantes que afectan al sector público y el tema de la educación creo que en estos momentos ocupa un lugar de privilegio.

En cuanto al trabajo con los OCEX, creo que ya he contestado. De la autonomía universitaria, también. La hiperdemocracia, que decía nuestro querido amigo don Adolfo González, efectivamente está presente en determinadas formas de colegiación para tomar decisiones, pero la hiperdemocracia como la hiperburocracia son elementos dañinos si no tienen la dosis necesaria para que no alteren ni hagan imposible a veces formas de decisión y de gestión. Con las subvenciones de las que hablaba el representante, iba a decir de La Rioja... (**El señor Luena López: También.**) También, como ocurre con la presidenta, el simple hecho de que os han encomendado la portavocía, el análisis y la intervención en este caso nos dan datos que efectivamente nos sirven para calibrar mejor el sentido y la emoción de las intervenciones, porque en la vida parlamentaria eso es muy importante y lo agradecemos.

Se han planteado temas que pertenecen más bien al mundo de las opiniones y, tras un análisis más detenido de nuestros informes, procuraré contestarlos por escrito.

— **INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD ESTATAL EXPOAGUA ZARAGOZA 2008, S.A. DESDE SU CONSTITUCIÓN EN ABRIL DE 2005 HASTA LA FINALIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE ZARAGOZA. (Número de expediente del Congreso 251/000086 y número de expediente del Senado 771/000085.)**

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, vamos a analizar el punto 4.º del orden del día, que se refiere al

informe de fiscalización de las actividades desarrolladas por la Sociedad Estatal Expoagua de Zaragoza 2008, S.A. desde su constitución en abril de 2005 hasta la finalización de la Exposición Internacional de Zaragoza.

Tiene la palabra, señor Núñez.

El señor **PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS** (Núñez Pérez): El Pleno del Tribunal de Cuentas aprobó, en su sesión de 28 de mayo de 2009, el informe de fiscalización de las actividades desarrolladas por la Sociedad Estatal Expoagua Zaragoza 2008 desde su constitución hasta la finalización de la Exposición Internacional de Zaragoza. Esta fiscalización se realizó a iniciativa del propio Tribunal de Cuentas y tuvo por objeto el análisis de las actividades desarrolladas por la sociedad Expoagua Zaragoza 2008, S.A., en relación con la celebración de la Exposición Internacional, que tuvo lugar, como saben todos ustedes, desde el 14 de junio al 14 de septiembre de 2008 y en la que participaron 105 países, además de diferentes organizaciones internacionales, las comunidades y ciudades autónomas, el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Zaragoza y diversas organizaciones no gubernamentales. El análisis efectuado estuvo referido fundamentalmente a la planificación de las actividades e inversiones de Expoagua, a las relaciones entre la entidad y los participantes en la exposición, a sus operaciones de gastos e ingresos, a la actividad contractual, examinando la totalidad de los contratos superiores al millón de euros y una muestra de los de importe inferior, y a los procedimientos de control aplicados en el seguimiento de sus operaciones. Estos análisis se efectuaron a partir de la información contenida en los estados contables elaborados por Expoagua a 30 de septiembre de 2008, después de concluir la celebración de la exposición, así como de los antecedentes, documentos e informaciones facilitados por la sociedad. La sociedad Expoagua Zaragoza 2008 se constituyó el 25 de abril de 2005, a partir de la designación de Zaragoza como sede de la Exposición Internacional, con un capital de 600 millones de euros, desembolsado de la siguiente forma: un 70 por ciento por la Administración General del Estado, un 15 por ciento por el Ayuntamiento de Zaragoza e idéntico porcentaje por la Comunidad Autónoma de Aragón, siendo su objeto social la gestión, promoción, organización y operación de la exposición. La exposición, además de las visitas oficiales, registró un total de 4.635.154 visitantes durante los tres meses que duró su celebración, un 35 por ciento menos de los previstos, porque el número estimado había sido de 6.258.000 visitantes.

En cuanto a los análisis de los estados contables, la financiación obtenida por Expoagua procedió de las aportaciones de sus socios por un importe de 364 millones de euros, de una póliza de crédito en el Instituto de Crédito Oficial por una cuantía de 160 millones, de una subvención de 13 millones, concedida por la

Agencia Española de Cooperación Internacional, y de los ingresos comerciales derivados de su actividad, cuantificados en 223 millones. A 30 de septiembre de 2008, el saldo contable del inmovilizado material fijo ascendía a 620 millones de euros. Asimismo, los gastos de explotación registrados incluían costes de personal por 54 millones, trabajos realizados por otras empresas y por profesionales independientes por 113 millones, gastos de publicidad y relaciones públicas por 47 millones y otros gastos de explotación por 77 millones. El resultado bruto de explotación obtenido por Expoagua a la fecha mencionada presentaba un saldo negativo de 54 millones de euros, frente al beneficio inicialmente previsto de 0,8 millones, debido entre otras causas al menor ingreso por venta de entradas y por restauración, como consecuencia de que la afluencia de visitas fue inferior a la estimada, como ya hemos comentado. Como cabe deducir de las mencionadas fuentes de financiación de Expoagua, después de las aportaciones de los socios el importe más elevado de recursos, 223 millones, fue el obtenido en el concepto de ingresos comerciales derivados de las aportaciones de los patrocinadores, cuantificadas en 109 millones, de la venta de entradas por importe de 79 millones y de otros ingresos por una cuantía de 35 millones, entre los que se encontraban los obtenidos por la actividad de restauración, por la venta de productos Expo, por el alquiler de viviendas de la villa y aparcamientos, entre otros conceptos.

Una de las conclusiones más importantes del informe es que las actuaciones fiscalizadoras practicadas pusieron de manifiesto que en términos generales la planificación, organización y gestión del desarrollo de la exposición fueron adecuadas, habiéndose apreciado no obstante determinadas incidencias en relación con las modificaciones de los contratos, con la contabilización de parte de los patrocinios en especie, con el cobro de los derechos por la venta de productos Expo y la asunción de gastos en las encomiendas de gestión que varias administraciones públicas hicieron a Expoagua.

Por lo que se refiere a los participantes, dentro de los participantes oficiales Expoagua distinguió entre países de cooperación o ayuda y países de no cooperación. El coste de la ayuda a los países de cooperación fue de 27 millones, 14 de los cuales fueron aportados por Expoagua. Si bien a la fecha de los estados contables examinados el coste de esta ayuda estaba cifrado en un importe ligeramente inferior a los 25 millones, dicho importe habría superado los 28 millones de euros a 19 de febrero del ejercicio siguiente, según la documentación remitida en fase de alegaciones. En el informe se describen los diferentes tipos de patrocinadores, las ventajas para ellos derivadas en relación con la exposición, además de los beneficios fiscales, y los pasos dados por Expoagua en su captación y clasificación, diseñando para cada categoría de patrocinador un tipo de contrato en cuyo clausulado se establecía que las cantidades recibidas se destinarían en su totalidad a la realización de campañas

de publicidad de la exposición. Se ha constatado que los ingresos monetarios obtenidos de estos contratos se destinaron, indistintamente con los demás ingresos, a la atención de otros gastos y de otras inversiones en general, sin establecer ninguna correlación con los gastos de publicidad o promoción y con independencia de que los gastos en este concepto fueron superiores a los ingresos percibidos de los patrocinadores.

En relación con los contratos de patrocinio monetario, a la fecha de los estados contables analizados quedaban por ingresos tres facturas por un importe de 1,8 millones, saldo que en fechas posteriores se redujo a la mitad. Asimismo, se concertaron patrocinios por aportaciones en especie con trece empresas, seis de las cuales no presentaron la factura comprometida, por lo que no se llevó a cabo ningún registro contable con independencia de que la prestación pactada se hubiera llevado a cabo según documentación aportada por Expoagua, aunque no existiera constancia documental de su realización. Por lo que se refiere al patrocinio de los medios de comunicación, se señala en el informe que los planes de comunicación no incluían una adecuada valoración de cada una de las actuaciones en ellos previstas. En la contabilización de los patrocinios en especie, de cesión gratuita de espacios publicitarios, se observaron determinadas diferencias entre la valoración de los patrocinios y los importes registrados.

Por lo que se refiere al ingreso por la venta de entradas y otras actividades, en el informe se describen los diferentes sistemas implantados en la venta de entradas y se indica que el sistema de control interno era correcto en líneas generales y que no se detectaron deficiencias significativas, y que las diferencias observadas entre el área comercial y el área de contabilidad eran conocidas y estaban en vías de corrección. Por lo que se refiere a los ingresos por venta de productos Expo, se indica en el informe que la empresa que resultó adjudicataria en el contrato para el desarrollo de esta actividad incurrió en numerosos incumplimientos de lo convenido, sin que a la fecha de cierre de los ejercicios contables hubiese sido objeto de ninguna sanción, si bien Expoagua se había incautado de la garantía ofrecida por dicha sociedad y había iniciado actuaciones judiciales.

Por lo que se refiere al análisis de la contratación, la mayor parte de la actividad desarrollada por Expoagua se llevó a cabo mediante contratos con terceros por un importe de 1.120 millones de euros, materializados en 1.512 contratos. Esta cifra incluye también las contrataciones efectuadas por Expoagua derivadas de las encomiendas que le realizaron otras administraciones públicas. En su actividad contractual Expoagua aplicó, siguiendo su regulación interna, unos procedimientos similares a los requeridos en la contratación administrativa, habiéndose cumplido en todo caso en términos generales los principios de publicidad y concurrencia. En el informe se describe el análisis efectuado sobre los principales contratos de obras. El procedimiento de adjudicación más utilizado fue el concurso, y los con-

tratos de contenido artístico por razón de su objeto se adjudicaron en su mayoría por el procedimiento negociado sin publicidad. Ahora bien, en una gran parte de los contratos de obras y prestación de servicios de mayor volumen se ha observado que se produjeron significativas modificaciones superiores a veces al 50 por ciento del importe inicialmente convenido, en ocasiones debidas a una insuficiente definición de los proyectos y del objeto de los contratos, motivada con frecuencia por la premura con que hubieron de llevarse a cabo las actuaciones, que originó que algunas obras se iniciaran antes de que estuviera concluido el proyecto definitivo.

El informe, como ustedes habrán visto, contiene algunas recomendaciones, aconsejando entre otras cosas que en la celebración de este tipo de eventos se planifican las actividades con la antelación precisa para que los proyectos de obras se encuentren correctamente definidos antes de iniciarse la ejecución, a fin de reducir en lo posible la necesidad de realizar modificaciones contractuales. También se sugiere que la adjudicación de la explotación de la licencia de promoción y venta de los productos de estos eventos no recaiga siempre en la misma empresa a la que se adjudique la concesión para la explotación de la actividad comercial o venta de productos oficiales. Por último, se propone que cuando las administraciones públicas hagan encomiendas de gestión a las entidades promotoras de este tipo de eventos se realicen las actuaciones precisas para que queden realmente trasladados a aquellas administraciones todos los costes que directa o indirectamente corresponden al desarrollo de las encomiendas.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular el señor Blasco tiene la palabra.

El señor **BLASCO MARQUES**: Señor presidente, bienvenido otra vez a esta Comisión mixta.

Señor presidente, su informe nos deja escasamente tranquilos; sería más exacto si dijera que nos deja relativamente tranquilos. Si tenemos en cuenta que estamos hablando de una exposición internacional que ha superado los 600 millones de euros de coste y que ha tenido unas pérdidas de explotación, según el informe, que superan los 54 millones de euros, su informe nos deja relativamente tranquilos, porque al menos se constata que no han existido en Zaragoza 2008, en Expoagua, los escándalos que envolvieron la gestión de Expo Sevilla 92. El volumen de gasto público manejado bien merece también algunas consideraciones políticas, al margen del sometimiento a la normativa de contratación y a la contabilidad pública nacionales.

A día de hoy, señor presidente, señora presidenta, solo el Tribunal de Cuentas ha recibido las cuentas de la Expo. Ni el Parlamento nacional (Congreso y Senado), ni las Cortes autonómicas de Aragón, ni el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza han conocido estas cuentas y, por tanto, no se han debatido los objetivos políticos



y sociales ni se ha analizado absolutamente nada. Por tanto, antes de hablar de la labor fiscalizadora del tribunal, el Grupo Popular tiene que decir que el gasto ha sido excesivo —ya lo ha dicho también el informe—, con frecuentes y elevados sobrecostes y unos objetivos iniciales que no se han alcanzado en muchos casos ni por aproximación. Ya se pronuncia así también el Consejo Económico y Social de Aragón. La sensación que tiene la sociedad aragonesa ha sido de una falta de control en la determinación del gasto y en el control de la ejecución de inversiones. Se han abordado gastos de escaso rendimiento social, si me permiten yo diría caprichos de nuevo rico, como la telecabina o la navegación del Ebro. Falta un análisis de eficacia y de eficiencia en el gasto público, saber si se gastó lo necesario y solo lo necesario, y si el gasto estrictamente necesario ayudó a alcanzar los objetivos razonables o no. Falta un análisis político de fondo, que es lo que echamos en falta. Ha habido partes positivas, aunque han sido las menos: la renovación urbanística parcial de la ciudad de Zaragoza o la amplia oferta cultural. También, si me lo permiten, yo diría que este año Zaragoza tuvo unas fiestas patronales que duraron cuatro meses, empezaron con la Expo y terminaron con las fiestas del Pilar. Si la Expo empezó el 14 de junio y duró hasta el 14 de septiembre, se prorrogaron un mes más por las fiestas probablemente hasta el 14 de octubre. Esa fue la parte positiva.

Como aspectos negativos, que han sido los más, recordaría que en la parte de obras e infraestructuras no se concluyeron gran parte de las obras previstas: ni el transporte ferroviario de cercanías, ni se licitaron las obras, como la segunda estación del AVE; y, en la parte cultural, el Espacio Goya, el Teatro Fleta o la Escuela de Artes y Oficios no se concluyeron antes de la terminación. Como aspecto negativo, en la parte socioeconómica, vemos que no se ha dedicado el recinto de la Expo a un espacio de empresas innovadoras en tecnología, gestión y tratamiento de aguas a nivel mundial. También destacamos el carácter comercial de algunos pabellones, cuya temática no se correspondía con la exposición; el empleo del evento para la promoción de determinados países. No se cubrieron tampoco las expectativas de negocio del pequeño comercio y empresas de restauración. Y, como decía antes, la navegabilidad del Ebro no tuvo los resultados esperados. Otros aspectos negativos, a los que también ha hecho referencia el presidente del tribunal, fue el número escaso y reducido de visitantes: un 35 por ciento menos, contando además que los residentes en la ciudad de Zaragoza podían sacar un abono —yo creo que estaban ahí todas las tardes—, por tanto cada persona que entraba era un nuevo visitante que se contabilizaba, y los que iban sesenta veces se computaban como sesenta nuevos visitantes. Las expectativas de negocio no se cumplieron en la ciudad. La difusión de la muestra a nivel internacional tampoco ha sido la esperada. Las campañas publicitarias tampoco tuvieron los efectos previstos entre la población española.

Además hubo falta de previsión sobre la continuidad del legado y el mensaje de la Expo, que se recogió al final en la Carta de Zaragoza. Ha sido una pérdida de oportunidad para hacer de Zaragoza una capital, una referencia mundial en el ahorro y el uso racional del agua.

Quiero destacar también aquí nuestra opinión sobre los países que asistieron.

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, señor Blasco. Le rogaría que ciñera su intervención —no lo digo por el tiempo— al objeto de la comparecencia que traemos hoy aquí, que es el informe que presenta el presidente del tribunal, no a otras de análisis político sobre el diseño más acertado o no de la exposición.

El señor **BLASCO MARQUES**: Voy a ello. En cualquier caso, me estoy refiriendo a temas que también han salido en los 140 folios del informe. Terminaba —voy a lo que usted me pide, y al final le haré alguna pregunta al presidente al respecto— diciendo que asistieron 105 países, pero de ellos 54 vinieron, como se suele decir, gratis total, y fueron subvencionados por la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo con 13.200.000 euros.

En el informe presentado se ofrecen suficientes pautas que muestran importantes deficiencias en la organización y desarrollo de la actividad de Expoagua. Cabe indicar la insuficiente previsión sobre el seguimiento de la exposición —ya lo he dicho antes—, que dio lugar a un número de visitas registrado inferior en un 35 por ciento al previsto. Si nos detenemos en los resultados del análisis de los contratos celebrados para la organización y la actividad en la exposición, se constata que han sido muy numerosas sus modificaciones, superando en porcentajes muy elevados el precio inicial, lo que viene a confirmar que la planificación de la exposición fue deficiente, provocando que determinadas obras se iniciaran antes de tener el correspondiente proyecto aprobado. Asimismo, el coste soportado por Expoagua en relación con los países participantes parece ser diferente según la referencia que se tome. Las relaciones con los patrocinadores, especialmente con los medios de comunicación y con los patrocinadores en especie, muestran una falta de seguimiento notable, hasta el punto de desconocer el importe que en dicho concepto debería haberse facturado y lógicamente no conciliar dicho importe con las prestaciones recibidas durante la celebración de la Expo y con los beneficios fiscales a los que dicho patrocinio pudo dar lugar. A esta secuencia de situaciones se pueden agregar los incumplimientos de la empresa encargada de explotar la venta de los productos de la Expo, que ha acabado en actuaciones judiciales promovidas por Expoagua.

Todas estas cuestiones conducen a mi grupo a plantear las siguientes preguntas, que afectan a este tribunal y a esta Comisión. Primera, ¿esta relación de deficiencias en la planificación y en la gestión permite afirmar que



la organización y la actividad desarrollada por Expoagua fueron correctas? Segunda, ¿se han analizado las consecuencias de la falta de control y seguimiento mencionadas? Tercera, ¿se ha hecho algún seguimiento de los hechos posteriores a la presentación de las cuentas al cierre de la exposición? Cuarta, ¿se ha comprobado en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria si los patrocinadores se han beneficiado de las exenciones fiscales propiciadas por su participación en la exposición, con independencia de las carencias en su justificación de la actividad desarrollada? Y quinta, ¿se ha derivado algún tipo de responsabilidad de las deficiencias puestas de manifiesto en el informe? Especialmente pregunto al presidente si ve responsabilidades en la sociedad Expoagua con los proveedores de la empresa TBZ, que han tenido que recurrir a los tribunales para reclamar las cantidades que la encargada de explotar la venta de los productos les adeuda, y por último si se ha derivado algún tipo de responsabilidad en las deficiencias puestas de manifiesto en el informe.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tuñón, tiene la palabra.

El señor **TUÑÓN SAN MARTÍN**: En primer lugar, en este caso agradezco la celeridad del informe. Da gusto tener un informe que se aprobó en mayo de este año de un evento tan importante como fue Expoagua, que se terminó en septiembre; incluso se agradece que la redacción del informe sea más fácil y asequible para las personas que tenemos la obligación de realizar este análisis.

En este caso el informe me ha sorprendido positivamente. Me parece que la gestión es razonablemente correcta, sobre todo porque creo que se ha corregido la imagen que se dio en otros eventos como la Expo 92 o incluso el Fórum de las Culturas, aunque no lo ha fiscalizado el Tribunal de Cuentas. El post de estos eventos siempre deja un cierto mal sabor de boca porque la gestión no se hizo de forma suficientemente correcta. Yo creo que se ha avanzado y esto se agradece, porque cada vez más no solamente somos capaces de organizar eventos, sino de gestionarlos bien desde el punto de vista económico, financiero y de gestión pública. No voy a entrar en valoraciones políticas. La Expoagua ha tenido un balance positivo para Zaragoza y Aragón, a costa del esfuerzo que hemos hecho todos los españoles en apostar por un evento de estas características.

En cualquier caso quiero referirme a cinco aspectos que me parecen positivos de este evento: en primer lugar, el plan director de la candidatura con un cronograma 2005-2008. El segundo aspecto que considero positivo es la comisión de auditoría y control y el departamento de auditoría interna, que parece que ha hecho un seguimiento exhaustivo de los contratos, incluso de las ventas, del *merchandising* y todo esto. En tercer lugar, está el plan estratégico comercial que también ha hecho una previsión de ingresos comerciales muy importante

para un evento que ha costado mucho dinero y que ha tenido un déficit; es importante esta previsión. En cuarto lugar cito el manual de contratación que, en un evento de estas características, me parece que es absolutamente singular que respete al menos los criterios de la agilización del Estado y, como usted ha dicho, los principios de publicidad y concurrencia; está bastante bien. Y un quinto elemento que me parece que es importante resaltar es la gran capacidad de gestión que ha tenido para organizar este evento, los 1.500 contratos, sin que haya habido estridencias significativas, aunque con algunas excepciones, como bien ha señalado el portavoz del Grupo Popular en algunos aspectos. También es verdad que el informe nos dice que somos un país generoso; yo algo sabía porque me habían dado información. De los 105 países, hemos costado la ayuda de los países no oficiales para que vinieran; significa que hemos contribuido a que estos países estuvieran en la Expo. Respecto al resultado de las entradas, que era inferior a lo previsto, creo que es una mala previsión de los que la hicieron, porque en las dos o tres veces que fui no se cabía. Seguramente las previsiones se hicieron por encima de las posibilidades reales y de hecho esto es lo que ha pasado. Está claro que ahí queda el resultado bruto de explotación, que es un tema que ya estaba de alguna forma previsto, y me imagino que ese resultado lo asumirá la sociedad.

Quería hacer alguna referencia, teniendo en cuenta que el periodo de extinción de esta sociedad era el 14 de marzo de 2009, a cómo quedaría el post. Está claro que también hay una valoración después de la construcción de estos edificios emblemáticos; —algunos de ellos han superado el coste—, porque la planificación de estas obras se ha realizado de forma precipitada, cosa que es inevitable cuando se hace este tipo de obras, sobre todo con la urgencia y la celeridad que hay que realizarlas para un plazo determinado, y entonces se aproveche para hacer modificaciones en cosas que no estaban en el proyecto inicial. Ahí queda ese coste, que ha sido bastante importante, y en estos momentos querría saber cuál sería su uso. Estoy pensando en los tres edificios emblemáticos y en el Palacio de Congresos. Esta no es una labor del Tribunal de Cuentas, pero es una reflexión que hago desde aquí. Lo mismo ocurriría con la utilización de estos edificios. En cualquier caso, salvando estas referencias, que pueden ser de índole política y en las que en este momento no voy a entrar porque creo que no me corresponde, considero que se ha avanzado en la gestión de estos eventos. En este sentido, me quedo bastante tranquilo, sabiendo que seguramente se ha gastado más de lo necesario, porque correspondía a una época en la que no estamos ahora; seguramente ahora seríamos mucho más comedidos en este tipo de obras, pero eran unos tiempos que, aunque estén muy próximos, no son los de ahora, sino anteriores.

Le agradecemos su exposición.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, en nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Lacueva.

El señor **LACUEVA SOLER**: Muchas gracias, señor presidente, por su informe de fiscalización sobre la Sociedad Estatal Expoagua 2008. Le doy las gracias porque es un informe ameno, que va redactando a modo casi de narrativa cómo se produjo la sociedad y cómo ha ido desarrollando los diferentes retos que se iban proponiendo. Es un informe didáctico porque puede enseñar perfectamente cómo se puede desarrollar una exposición como la que se hizo el año pasado en Zaragoza, y además de constructivo es serio, riguroso y preciso, como siempre hace el Tribunal de Cuentas.

Tengo que darle también las gracias por la agilidad que ha tenido el Tribunal de Cuentas al realizar el informe porque, como decía el señor Tuñón, la Expo se acabó prácticamente hace un año, el 14 de septiembre de 2008, y en mayo de 2009 el Tribunal de Cuentas ya lo tenía redactado. Me parece también digno de mención la agilidad que ha tenido la Mesa de la Comisión para traerlo de forma rápida. Si los informes se traen con esta agilidad indudablemente no pierden actualidad. En esta Comisión hemos tenido informes —como uno de esta misma tarde de 2003— en los que muchas de las cuestiones estaban superadas y algunas de ellas ya estaban corregidas, con lo cual la validez del informe queda un poco en entredicho. Hay que remarcar totalmente la importancia y la oportunidad de que los informes se actualicen, y sirva este apunte que hacemos desde nuestro grupo para que sigan teniendo vigencia y actualidad. También me parece digno de destacar que el Tribunal de Cuentas ha tenido que tener muchas facilidades por parte de la Sociedad Expoagua para poder realizar el informe; indudablemente, si no hubiera habido esa facilidad el informe se hubiera ido demorando en el tiempo.

Me preocupan algunas palabras que he oído aquí. El señor Tuñón ha dicho que estaba bastante tranquilo después de leer el informe, pero me preocupa que el señor Blasco haya dicho que está escasamente tranquilo después de leer el informe, o realmente intranquilo. Después de leer el informe yo estoy totalmente tranquilo. Es un informe de una sociedad compuesta por tres administraciones que la llevaron a cabo, lo cual tampoco es lo más usual; tres administraciones que se han llevado muy bien y, por así decirlo, ha sido un objetivo colectivo no solo de Zaragoza sino también de Aragón y pienso que en general de España. Todos estábamos unidos para que la Expo 2008 saliera adelante y hay que reconocer, como he dicho, que es un esfuerzo de todos, porque la primera iniciativa la tuvo el alcalde de Zaragoza, que era del Partido Popular; por tanto, no se puede decir que esta haya sido una exposición bajo ningún color político. El informe de fiscalización se podría considerar —así lo creo, señor presidente— como un manual de cómo realizar un evento de las características de la Expo que se celebró en Zaragoza. Si tuviéramos que expresar qué

cosas se deberían hacer para realizar una buena exposición, seguramente el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas nos podría servir como un cuaderno guía de referencia de cómo organizar este tipo de eventos, porque, vuelvo a repetir lo que comentaba antes, describe muy pormenorizadamente cuáles son los pasos a nivel de contrataciones, de procesos y de procedimientos que ha llevado a nivel interno la organización para llevar un control de auditoría interna.

El informe da muestra clara de lo precisos y adecuados que han sido los procesos de control interno y de control de la gestión, que es de lo que tenemos que hablar aquí, si realmente la gestión llevada en esta sociedad fue correcta o no en cada una de las facetas y tareas. Los manuales de los procedimientos de organización, control y ejecución programados, como el cierre mensual o el informe de control comprometido, son elementos que indudablemente —y así lo ha valorado el Tribunal de Cuentas— han sido de gran eficacia.

Como dice el informe, la comisión de auditoría y control, según un modelo de la Dirección General de Patrimonio del Estado, realizó las auditorías de cumplimiento de los procedimientos de dirección, control y supervisión, entre otras, de las obras realizadas por empresas externas. De la misma forma, fueron objeto de control, mediante los procedimientos adecuados, los procesos de contratación de personal; de relaciones con los participantes; de ingresos varios; de ingresos comerciales, a través del Plan estratégico comercial que se ha citado aquí; de patrocinios, a través de un programa de patrocinio y otro de colaboradores; de planes de comunicación; de ventas de entradas, en las que se han solucionado las incidencias puntuales, pero estaba perfectamente controlado, había un control interno. De hecho, dice el tribunal, a modo de ejemplo, que fue adecuado y suministraba información de manera fluida con un sistema de control interno correcto, no habiéndose detectado incidencias significativas. Esto es lo que dice el informe del Tribunal de Cuentas. Asimismo, fueron objeto de control los procedimientos de adjudicación para la restauración, verificándose adecuadamente desde el proceso de adjudicación de concesiones de *merchandising* hasta los procesos para definir cuáles son las obras de gestión que correspondían con el uno por ciento cultural.

Solo son cuatro las recomendaciones que desde el Tribunal de Cuentas se proponen como medidas a mejorar, que son las que ha leído el presidente del tribunal y que me parece que no hace falta volver a repetir. Sobre la planificación, organización y desarrollo de la Expo se dice que ha sido adecuada y que no se han detectado deficiencias significativas. Esto es lo que ha ocurrido. Con esta frase se podría resumir. Tenemos que estar tranquilos. En lo que se refiere a la recomendación relativa a la contabilización de los patrocinios en especie, que es una cuestión que me parece significativa a modo de detalle, pero que no tiene ninguna repercusión en el balance total, dice que se han detectado diferencias poco

significativas entre los informes registrados por el Departamento de Marketing y Publicidad y por el de Contabilidad. Estamos hablando de unas cifras de contratación externa de 1.120 millones de euros y el Tribunal de Cuentas está hablando de unas cuestiones que no son de gran trascendencia. Lo que sí que es importante es la trascendencia histórica que ha tenido para Zaragoza la Exposición 2008, y esto no es misión del Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas se ha limitado a ver si los procesos y los procedimientos de control y de auditoría interna han funcionado correctamente. Después de leer estas cuatro recomendaciones podemos ver que sí que han funcionado correctamente, porque no ha habido ningún indicio que supusiera que hubiera habido que realizar ningún tipo de control diferente a estas recomendaciones que el propio tribunal ha expuesto.

La exposición ha servido para ayudar de forma determinante a la transformación de Zaragoza. Zaragoza ha quedado totalmente transformada después de la Expo. Se ha convertido en una ciudad más moderna, más habitable y más sostenible. La Expo ha contribuido a que la relación entre Zaragoza y el resto de Aragón sea más fluida y con mejores accesos a la capital, lo que en definitiva hace que sean mejores los accesos a Zaragoza desde cualquier parte de España. La Expo ha contribuido a mejorar e impulsar la imagen de Zaragoza y, en definitiva, de Aragón y de España en el mundo. La Expo, sin duda, ha cumplido sus objetivos de cohesión internacional, de elaboración de estudios, proyectos y manifiestos sobre el agua y la sostenibilidad, que eran sus objetivos, y sobre todo de relación entre personas, que es el objetivo transversal de todos los encuentros internacionales. Los que tuvimos la oportunidad de asistir y participar en la exposición podemos constatar el éxito de la misma. La Expo ha demostrado, como decía el señor Tuñón, la capacidad organizativa de los aragoneses y ha puesto en valor nuestra tierra, una tierra del interior que merecía ser más conocida.

Sin duda, después de leer detenidamente el informe que ha realizado el Tribunal de Cuentas, podemos afirmar que se ha realizado una gestión de calidad tendiendo hacia la excelencia, señor Blasco. Nuestro grupo, indudablemente, no es partidario de quitar ni de eliminar las fiestas de El Pilar y yo le invito, señor Blasco, a compartir los aspectos positivos de la Expo y no voy a compartir con usted los aspectos negativos.

Solo una pregunta, señor presidente. ¿Usted cree que los sistemas de control y auditoría internos que en la Expo Zaragoza 2008 se han realizado pueden servir de referencia y buen ejemplo a la organización de eventos en un futuro?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Núñez, de nuevo tiene usted la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS** (Núñez Pérez): Muchas gracias, señores Blasco, Tuñón y Lacueva por sus intervenciones. Tengo

que hacer un párrafo especial de agradecimiento porque este informe del Tribunal de Cuentas ha sido muy piropado. Eso para mí es un motivo de profunda satisfacción y, al mismo tiempo, es un dato del que voy a presumir mañana en el pleno del Tribunal de Cuentas cuando les traslade su felicitación, porque el pleno del tribunal es el responsable y el autor de estos informes. Los informes de fiscalización del Tribunal de Cuentas no tienen rostro, son informes del pleno. Les voy a decir que este informe ha sido calificado de ameno, de didáctico, de constructivo y también de ágil. Esto último es lo que quiero resaltar.

El Tribunal de Cuentas está haciendo esfuerzos considerables para que sus informes tengan la inmediatez que a la sociedad puede ser útil; es decir, que la sociedad tenga el control externo de la gestión pública lo más cercano posible al momento en que esta gestión se produce. Este es un ejemplo, pero hay otros que SS.SS podrán comprobar que están aprobados por el pleno en este año y que se refieren a sucesos o a organismos fiscalizados por gestiones ocurridas el año pasado. Este es un reto que tiene el control externo y es un reto que comparten todos los órganos de control externo de Europa que, en definitiva, saben que es la mejor forma de servir al sistema democrático: facilitar los datos más sólidamente presentados, más concienzudamente estudiados y más ágilmente presentados para que el control político pueda servir a lo que sirve en un sistema democrático, que es un sistema de libertades. Es uno de los elementos básicos de cualquier Estado de derecho, y en ese sentido permítanme que haya comentado —quizá con más palabras de las necesarias— los adjetivos que le han dedicado a este Informe, con independencia de que el contenido haya gustado más a unos que a otros. Efectivamente, el informe recoge aspectos muy positivos de la gestión realizada en la Expo, pero también recoge algunos aspectos negativos que no voy a subrayar otra vez pero que están en el informe. La prueba es que las recomendaciones se apoyan en irregularidades, no responsabilidades contables, pero sí irregularidades que se han producido sobre todo en contrataciones, etcétera.

Voy a tratar de contestar con la mayor precisión posible a las preguntas que se me han hecho. Lo primero es la rendición de cuentas. Dicen que las cuentas solamente las ha tenido el tribunal, creo que lo decía el señor Blasco. Es de suponer que estén remitidas al registro mercantil; a nosotros no nos consta ni tenemos que averiguarlo pero va de suyo. Allí también estarán. En todo caso, la reclamación de las cuentas a efectos de control parlamentario o de cualquier fórmula de investigación corresponde hacerlo por el procedimiento que el ordenamiento jurídico determina a los interesados en tenerlas. Nosotros las tenemos y la prueba está en que con ellas hemos hecho el informe, y se han rendido a tiempo. Es de suponer que estén remitidas al registro mercantil. Me pregunta que si esta relación de deficiencias en la planificación y en la gestión permite afirmar que la organización y la actividad desarrollada por



Expoagua fue correcta. En realidad, la corrección de la gestión está en función del número de deficiencias y de la gravedad de las mismas y estimo que la exposición del informe ha dejado expresada la opinión del pleno del Tribunal, que reconoce que la organización y el control interno ejercido ha sido adecuado en términos generales. Pero, a la vez, matiza el alcance de dicha manifestación con la descripción de hechos en los que se manifiesta cierto grado de insatisfacción en la planificación, desarrollo y control de la actividad desarrollada por la sociedad fiscalizadora. Me pregunta si se han analizado las consecuencias de las faltas de control y de seguimiento mencionadas. Esta es una parte de la pregunta y el reverso de esa medalla es si este control ejercido sirve de ejemplo para otros eventos. Son dos preguntas que tienen la misma intención de valorar el control seguido, pero unos entienden, afirman o ponen en duda si fue suficiente y otros incluso lo consideran como modelo para aplicarlo a eventos de esta naturaleza. Pues, *in medio virtus*, es decir, ni una cosa ni otra. El control se ha hecho. Esta tarde hemos señalado la falta de control interno de las universidades como un elemento a corregir inmediatamente, por tanto, cuando se produce control interno, tenemos que aplaudir. El informe aplaude y dice que ha habido control interno. ¿Es mejorable? Por supuesto, claro que es mejorable. Decir que el control interno y el control de gestión se han realizado no anula la crítica, también recogida en el informe, de que de haberse intensificado el control y exigido las facturaciones expresas, las cuentas de la sociedad habrían sido más representativas de las consecuencias derivadas de toda la actividad desarrollada con ocasión de la exposición celebrada.

Hay otra pregunta que me ha hecho el señor Tuñón y también el señor Blasco, y es si efectivamente se va a hacer un análisis o una fiscalización que complete esta y siga a la fiscalización que necesariamente tiene que hacerse, puesto que Expoagua se ha transformado en Expo Zaragoza Empresarial después del 14 de marzo de 2009. Tengo que decirles que por esta razón, pero también para completar la fiscalización que el tribunal ha hecho, el pleno, por unanimidad, ha acordado que se lleve a cabo otra fiscalización, que estará terminada antes del primer semestre del año que viene. Cuando este informe fue aprobado por el pleno se puso de manifiesto que había operaciones que se habían ejecutado con posterioridad y que tenían una gran relevancia, como una nueva ampliación de capital, nueva utilización de la línea de crédito convenida con el ICO, además de la conclusión de otras operaciones pendientes. Por todas estas razones, y porque efectivamente Expoagua se convirtió en Expo Zaragoza Empresarial, convino el Pleno que era bueno completar este informe de fiscalización con otro que seguro que estará a disposición de SS.SS. el año que viene.

Me han preguntado también si ha habido responsabilidades contables por las deficiencias que en este informe se recogen, además de señalar los aciertos que se han

producido en esa gestión. Tengo que decirles que, sometido el proyecto de informe al ministerio fiscal y al servicio jurídico del Estado, ambos manifiestan no apreciar supuestos de responsabilidad contable, con independencia de que algunas de las prácticas en él descrita —digo literalmente lo que dicen los informes del ministerio fiscal y del servicio jurídico— pudieran ser reprobables, pero en todo caso no han dado lugar a responsabilidades contables.

No sé si me han preguntado alguna cosa más; seguro que sí, pero creo que estos comentarios han sido suficientes para completar la exposición que del informe he hecho y, en todo caso, tienen ustedes a su disposición este informe que, leído con detenimiento, seguro que les saca de todas las dudas que a lo mejor mi intervención no ha sido capaz de sacarles.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Como vamos con un poco de prisa, en un minuto vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, que son las propuestas de resolución (**Pausa**.)

#### **DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN:**

- **INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES, EJERCICIO 2004.** (Número de expediente del Congreso 251/000038 y número de expediente del Senado 771/000037.)
- **INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN Y DESARROLLO (COFIDES), EJERCICIO 2004.** (Número de expediente del Congreso 251/000017 y número de expediente del Senado 771/000016.)
- **INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 223A «PROTECCIÓN CIVIL», EJERCICIO 2004.** (Número de expediente del Congreso 251/000020 y número de expediente del Senado 771/000019.)
- **INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL PRÉSTAMO CONCEDIDO POR EL ICO A ERCROS, DESTINADO A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL DE FESA.** (Número de expediente del Congreso 251/000022 y número de expediente del Senado 771/000021.)
- **INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LOS GASTOS APLICADOS POR DETERMINADOS MINISTERIOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS A LOS SUBCONCEPTOS PRESUPUESTARIOS «PUBLICIDAD Y PROPAGANDA», «ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS», «TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS**



**Y PROFESIONALES EN EL EXTERIOR» Y «OTROS», EJERCICIOS 2002 Y 2003. (Número de expediente del Congreso 251/000023 y número de expediente del Senado 771/000022.)**

— **INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS CAPÍTULO 6 «INVERSIONES REALES» Y 7 «TRANSFERENCIAS DE CAPITAL» DE LOS MINISTERIOS DE FOMENTO, DE MEDIO AMBIENTE Y DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, EJERCICIOS 2002 Y 2003. (Número de expediente del congreso 251/000024 y número de expediente del Senado 771/000023.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de las propuestas de resolución. Han llegado a esta Mesa propuestas transaccionadas sobre los puntos 5.º, 6.º, 8.º, 10.º, 11.º y 12.º, cuyos enunciados menciono para que quede constancia en el acta de la sesión y para conocimiento de todas SS.SS. Punto 5.º: Informe de fiscalización de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, ejercicio 2004. Punto 6.º: Informe de fiscalización de la Compañía Española de Financiación y Desarrollo, ejercicio 2004. Punto 8.º: Informe de fiscalización del programa presupuestario 223A «Protección Civil», ejercicio 2004. Punto 10.º: Informe de fiscalización del préstamo concedido por el ICO a Ercros, destinado a la ampliación del capital de FESA. Punto 11.º: Informe de fiscalización de los gastos aplicados por determinados ministerios y organismos autónomos a los subconceptos presupuestarios «publicidad y propaganda», «estudios y trabajos técnicos», «trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior» y «otros», ejercicios 2002 y 2003. Y punto 12.º: Informe de fiscalización de la ejecución presupuestaria de los capítulos 6 «inversiones reales» y 7 «transferencias de capital» de los ministerios de Fomento, Medio Ambiente, Agricultura, Pesca y Alimentación, ejercicios 2002 y 2003.

Si les parece, como hay transacción sobre todos estos puntos, podríamos votarlos conjuntamente y entendemos que por unanimidad. **(El señor Mas i Estela pide la palabra.)**

Señor Mas, tiene usted la palabra.

El señor **MAS I ESTELA**: El Grupo Socialista celebra la transacción a que hemos llegado con los otros grupos presentes en esta Comisión sobre todos estos puntos. En el punto 10.º, informe de fiscalización del préstamo del ICO a Ercros, no vamos a proponer nada distinto como propuesta de resolución, evidentemente, porque hemos llegado a una transacción, pero el Grupo Socialista quisiera dejar constancia en el acta de su preocupación por el hecho de que este informe lleve muchos votos particulares y por que en el funcionamiento del tribunal pueda darse una dinámica con excesivo número

de discrepancias en sus acuerdos. Solo quería dejar constancia de esta preocupación de mi grupo. **(El señor Aguirre Rodríguez pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: También quiero explicar la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con estas propuestas de resolución. Quiero resaltar que el informe del Tribunal de Cuentas ha logrado el consenso de esta Comisión mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con el informe del crédito del ICO a Ercros, y deseo subrayar también que los votos particulares que hemos podido leer todos en el informe son precisamente por un debate que se produjo en el Tribunal de Cuentas sobre si estábamos ante una figura de subvención o ante una figura de préstamo. El tribunal en ese caso se dividió; unos a favor de la subvención, que fueron los votos mayoritarios, y los particulares a favor de la defensa de estar ante una figura financiera definida por el préstamo. Esta fue exclusivamente la diferencia y, por tanto, esta es la posición, que quisiera que constara en acta, por parte del Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Se entienden aprobadas entonces por unanimidad todas las propuestas de resolución relativas a estos puntos.

— **INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA ENTIDAD «INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS HISPALENSES, S.A.» (INFEHSA) EN LOS AÑOS 2003 A 2005. (Número de expediente del Congreso 251/000019 y número de expediente del Senado 771/000018.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos, por tanto, a la propuesta de resolución del punto número 7.º, que se refiere al Informe de fiscalización de la actividad desarrollada por la Entidad «Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, S.A.» (INFEHSA) en los años 2003 a 2005. Se han presentado propuestas de resolución por parte del Grupo Mixto, del Grupo Socialista y del Grupo Popular. Pasamos a la votación de las propuestas de resolución del Grupo Mixto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 19.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Votamos las propuestas la resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 19; abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.  
Propuestas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:  
votos a favor, 19; en contra, 20; abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Si no hay nada más, señorías, levantamos la sesión.

**Eran las siete y treinta minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**